



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVIII - IV LEGISLATURA - 14 ENERO 1999 - Número 322 Página 6089 Serie B

COMISIÓN NO PERMANENTE DE SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DEL TRASPASO DE COMPETENCIAS

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ARGÜESO

Sesión celebrada el jueves, 14 de enero de 1999

ORDEN DEL DÍA

Unico.- Comparecencia de la Consejera de Educación y Juventud, ante la Comisión, a fin de informar sobre el traspaso de la enseñanza, no universitaria, a solicitud de D. Julio Neira Jiménez, del G.P. Socialista. -art. 168 R- (BOA nº 277, de 29.10.98).

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y quince minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Buenas tardes a todos.

Vamos a dar comienzo a esta Comisión de Transferencias, con el Punto Único del Orden del Día, que es: Comparecencia de la Consejera de Educación y Juventud, a fin de informar sobre el traspaso de la enseñanza no universitaria, a solicitud de D. Julio Neira Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista.

La comparecencia se va a llevar a cabo por el artículo 168 del Reglamento. Como de todos es conocido, habrá una primera intervención por parte de la Consejera y una intervención posterior por cada uno de los Grupos Parlamentarios, de diez minutos cada una. Y la Consejera, podrá contestar individual o conjuntamente a todos los Grupos. Y posteriormente se finalizará el debate, salvo que haya alguna duda y se pueda dar un segundo turno, muy breve, como se suele hacer en estas Comisiones.

Y sin más, agradeciendo la presencia ante esta Comisión de la Consejera de Educación, iniciamos la comparecencia con su intervención.

Muchas gracias.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Gracias, Sr. Presidente.

Comparezco ante la Comisión de Transferencias, solicitud que había sido hecha en su momento; en un momento en que las circunstancias últimas de todo el proceso de transferencias y la precipitación o el tratamiento de los acontecimientos en aquel momento, hacía pensar que dilatarlo quizá, o que hacerla no quizá justamente, como hubiera sido mi deseo en aquel momento, sino hacerlo un poquito de tiempo después, podría proporcionar una mayor información a esta Cámara, de todos los datos y todas las negociaciones puntuales que se estaban llevando adelante. Y que por lo tanto podría ser una intervención mucho más clarificadora hecha más o menos en el momento.

Circunstancias Navideñas, por otro lado, hacen que quizá hayamos tenido este paréntesis, si no de vacaciones, sí de espacios Navideños, que hace que sea más difícil encontrarnos. Y que por lo tanto nuestro punto de encuentro, o nuestro día de encuentro, sea hoy y podamos comunicar todos los datos sobre el proceso de transferencias de la educación no universitaria.

En este momento, la Comunidad Autónoma de Cantabria, conforme a lo recogido en el Estatuto de

Autonomía, asume las funciones y servicios educativos, una vez que se ha alcanzado el acuerdo entre el Ministerio de Educación y Cultura y las demás Administraciones: Ministerio de Administraciones Públicas, etc. Acuerdo que se materializa en una reunión de la Comisión Mixta, celebrada el 1 de diciembre de 1998.

Estamos considerando, o puede ser una consideración, el hecho de que la importancia de estas competencias asumidas desde la Comunidad Autónoma puede ser un momento histórico para esta Autonomía. Nos hace ser mucho más autónomos. Cantabria, crece en autogobierno y crece a un ritmo en los últimos tiempos y muy concretamente desde estos dos últimos años y medio, crece en unas competencias al mayor ritmo que el resto de las Comunidades Autónomas del artículo 143.

Cantabria, hace dos años y medio, estaba a la cola de la asunción de las transferencias y hoy está a la cabeza. Una gran parte del volumen de esas transferencias, creo que se debe a las transferencias de la educación universitaria y no universitaria; y, por lo tanto, a la asunción de esas competencias que se han gestionado y trabajado desde la Consejería de Educación.

La asunción de estas competencias, de las competencias de Educación, supone mucho más que un cambio de titularidad administrativa; porque lo que supone es que a partir de este momento, a partir del 1 de enero, los cántabros tendremos la responsabilidad de incidir directamente en el sistema educativo.

Como saben ustedes todos, ha sido una voluntad del Gobierno de Cantabria el asumir estas responsabilidades y estos servicios, pero con las condiciones adecuadas a nuestras necesidades y teniendo muy claro que las transferencias son un derecho de las Comunidades Autónomas y no una obligación.

Entonces, en este momento, entendemos que estas competencias se han asumido en el momento oportuno; el Consejo de Gobierno ha tomado la decisión en el momento oportuno y en el momento más adecuado, para conseguir la mejor financiación y para empezar desde ahora a trabajar en la mejora de la calidad del sistema educativo.

Es, por lo tanto, este momento, un momento para nosotros importante, porque es el momento del día de hoy, y sobre todo es el momento del día después. Porque no les quepa a ustedes la menor duda que en este proyecto de asunción de

competencias, venimos trabajando desde lo que podíamos llamar el día antes y que ese día antes empieza el día que se crea la Consejería de Educación.

El día que se crea la Consejería de Educación, se empieza a trabajar en el incremento del autogobierno de Cantabria. Iniciando primero un proceso de asunción de competencias en materia de enseñanza universitaria, culminado bastante rápidamente; y empezando en ese mismo momento a trabajar, a realizar los trabajos preparatorios que tienden a facilitar la negociación de las transferencias de la enseñanza no universitaria.

En la Consejería de Educación, se empezaron a realizar estos trabajos previos a la asunción de la competencia, muy antes de que hubiera habido ni siquiera ninguna manifestación por parte del Ministerio de Educación, ni siquiera ningún tipo de contacto o encuentro. Es decir, que hace dos años y medio, o por lo menos desde hace dos años, se está trabajando en la Consejería de Educación, en la elaboración de una serie de documentos, de una serie de trabajos que nos permitieran asumir con seriedad estas competencias y empezar unos planteamientos que ni siquiera se habían planteado todavía desde el Ministerio.

Es por eso por lo que se empezó la elaboración de una serie de documentos, de una serie de trabajos plasmados físicamente hasta en seis tomos, de alguna forma encuadrados en seis tomos, que giraban en torno a tres ejes principales.

El primero y fundamental, un conocimiento de la realidad educativa de la Comunidad Autónoma y su coste económico. En una segunda línea, una aproximación a la participación económica que corresponde a Cantabria, de los servicios educativos del MEC; es decir, qué es lo que teníamos que asumir de lo que estaba haciendo el MEC. Y un tercer eje de todos nuestros trabajos, un análisis, estudio y coste económico de las deficiencias y carencias del sistema educativo de Cantabria.

Todos estos estudios y trabajos, digamos, estaban siendo elaborados, han sido y fueron elaborados inicialmente y antes de empezar las negociaciones con el Ministerio de Administraciones Públicas. Si bien es cierto que se habían solicitado desde ya datos concretos a este Ministerio de Administraciones Públicas, sobre cuál era el coste, el análisis, o cuál estimaba el Ministerio que podía ser éste el coste efectivo de las transferencias de Educación.

El primer encuentro, o el primer dato que el Ministerio de Administraciones Públicas proporciona, es la cifra; aquella cifra de los: 29.758 millones, correspondientes al coste efectivo del año 97.

Si bien es cierto, y lo comentaré casi como

anécdota, que este dato fue proporcionado en torno al mes de junio; y me parece que fue en julio, o a primeros de septiembre, cuando propiciadas por la Consejería de Educación se reúnen todos los Consejeros de Educación, aquí en Cantabria, en La Magdalena, se invita al Ministerio. Y el Secretario de Estado en aquel momento y en aquella primera reunión avanza el dato de que los Presupuestos de Educación para el año 1998 iban a crecer en torno a un 6,4 por ciento.

Lo cual hace tener una medida prudente o inicial de pensar y contar con que el coste efectivo del año 98 era ya un compromiso anunciado aquí, por parte del Ministerio, el coste efectivo iba a aumentar en torno a un 6,4 por ciento. Dicho de otra forma, esperando cuatro meses o cinco meses respecto del año 97 al año 98, iniciábamos ya con un coste efectivo de partida que tenía un incremento de un 6,4 por ciento.

Esto, lo que supone es casi una relación cronológica de hechos, o una situación o un dato por el cual podemos ir analizando cuál es un poco el punto de partida o quizá el punto cronológico que ha derivado en la decisión actual.

Esto nos supone, siguiendo el hilo de los datos y los documentos que se elaboraban desde la Consejería, el hecho de la elaboración de una situación real del sistema educativo; no deja sin trabajar, sino todo lo contrario. A partir de ahí, a partir de este dato de la situación actual, se elaboran una serie de documentos precisos y rigurosos sobre lo que podíamos llamar -entre comillas- "reivindicaciones o necesidades". Y entonces estamos hablando de que a partir de ahí lo que se necesitan son la valoración de la implantación de la LOGSE, en lo sucesivo, con los distintos escenarios y alternativas que esto supone. No es un tema de decir en términos generales: Hay que valorar la implantación. No. La implantación de la LOGSE tiene distintas valoraciones, según tenga distintos escenarios, tales como que ese primer ciclo se dé en los Institutos, como que no haya primeros ciclos en los Institutos, como que todos, ninguno o alguno se diera. Por lo tanto, son distintos escenarios que están valorados cuantitativamente.

A partir de ahí, hay toda una serie de necesidades que se valoran y se documentan, y que se calculan en estos documentos que digo que estaban ya calculados inicialmente antes de entrar en los encuentros -digamos- o en las reuniones con el Ministerio.

Datos concretos valorados entonces - digamos- en toda nuestra documentación, pueden ser tales como la implantación de la ESO en los distintos Centros; la implantación de los distintos ciclos formativos del Grado Medio y Grado Superior; el análisis de la red de Centros. El análisis de la red de

Centros, teniendo en cuenta los Centros de Secundaria que se estaban construyendo: Meruelo, Reocín, Barrio Pesquero, etc. Pero, y sobre todo, y fundamentalmente, el disponer de un documento serio, informatizado y documentado, que es el Mapa Escolar de Cantabria, que con unas perspectivas demográficas de futuro nos va a dar una base para las decisiones futuras, para tomar unas decisiones futuras con bases realistas. Ahí tenemos dónde está la población, dónde va a estar, con unas prospecciones y con unos estudios que nos van a permitir tomar unas decisiones pragmáticas, no ideales; pero unas decisiones que respondan en cuanto a la implantación de nuevos Centros, a aquellos lugares dónde es necesario que haya nuevos Centros.

Hay más datos que están evaluados y estudiados en otros documentos, como pueden ser la homologación del personal laboral. La homologación del personal laboral, calculado a partir del día siguiente; esto tiene una integración total dentro del sistema de la Función Pública. La homologación del personal de Administración y servicios. Y datos de adecuación retributiva de los docentes, cuestión que se empieza a analizar y a estudiar más o menos desde el primer momento.

Están evaluados, por lo tanto, estas necesidades y otras. Y entonces, a partir de aquí, a partir de esta evaluación y de estos datos que nosotros conocemos, podemos pensar en mejora de la calidad de la educación en los servicios. Y estamos pensando en una evaluación, y existe una evaluación, de mejora de servicios complementarios, tales como: comedores, transportes, fundamentalmente el resto de las actividades, mejora de las infraestructuras en cuanto a equipamientos, a equipamientos de los Centros docentes, equipamientos informáticos, equipamientos tecnológicos, etc. Y ¡como no!, ampliación y mejora de distintos niveles de educación, como pueden ser: la educación de adultos, las enseñanzas artísticas, los idiomas, etc.; el tema de la educación infantil, y fundamentalmente todo el tema de la formación profesional que tenemos más o menos que acometer.

Con todo ello, lo que tenemos entre manos es un conocimiento riguroso del estado actual de la educación en nuestra Región; de la valoración de las funciones y de los servicios. Así como toda la valoración de las nuevas inversiones; de inversiones en obra nueva, en reposición. De los gastos totales de implantación de las enseñanzas de la LOGSE. De todos estos trabajos que se han ido realizando y evaluando desde la Consejería, pero con la colaboración de distintos Grupos y con la participación de agentes educativos y sociales, puesto que nuestras fuentes de información, han sido unas fuentes muy diversas y hemos recibido y procesado información que llega desde todas las distintas fuentes.

No solamente porque la filosofía de la Consejería es abrir una Mesa, la existencia de esta Mesa de participación educativa; en la cual todos los temas se han llevado desde allí, desde el primer momento, y ellos han conocido desde el primer momento los primeros datos que se han dado del coste efectivo; sino, y como fundamentalmente, nuestros primeros trabajos y la elaboración de nuestros trabajos ha sido también el resultado de la recogida de todas estas fuentes de información desde los distintos estamentos educativos y sociales.

A partir de la elaboración de estos trabajos, nos hemos preparado para lo que es el día después. Es decir, para tener listo un modelo educativo de nuestra Comunidad Autónoma y así poder prever todas las actuaciones necesarias que posibiliten una mayor calidad de la educación en Cantabria.

En este sentido, el Gobierno de Cantabria, una vez asumidas las competencias, tiene claros algunos objetivos en cuanto a la educación. Objetivos que pueden ser: impartir una enseñanza que corresponda y atienda a las necesidades reales de nuestros alumnos, teniendo en cuenta su entorno sociofamiliar y geográfico; aplicar una enseñanza de calidad sin discriminaciones para ningún alumno; aplicar una enseñanza en valores democráticos, con el fin de formar ciudadanos socialmente maduros; y potenciar en nuestros Centros educativos la generalización de las nuevas tecnologías, como corresponde a unos ciudadanos que tenemos que preparar para el siglo XXI.

Para la consecución de todos estos objetivos, disponemos básicamente de instrumentos, de instrumentos adecuados que nos permiten, que son como -estaba comentando y sintetizo- un estudio objetivo y riguroso del estado de la cuestión, del estado de situación en este momento, con sus necesidades y sus carencias.

Disponemos del cálculo de los medios económicos necesarios para abordar esta mejora y para priorizar y jerarquizar estas necesidades y carencias del sistema educativo. Y todo ello lo hemos hecho con un tercer instrumento, que son unos cauces abiertos de participación y de apertura a los sectores educativos y sociales.

Creemos, por lo tanto, que estamos en condiciones de mejorar el sistema educativo de Cantabria; y, por lo tanto, no estamos de acuerdo con manifestaciones que puedan hacer sembrar la duda o la inseguridad y mucho menos el catastrofismo respecto a la situación que abordamos.

Hemos contado con la colaboración de estos agentes educativos y sociales que han participado y que tienen un talante de participación para conseguir, entre todos, esta tarea; y por lo tanto es lo que espero

de todos los agentes educativos y sociales de los que lo han manifestado, fundamentalmente, que entre todos trabajemos por esta mejora de la educación, porque lo que creo que tenemos entre manos, es ni más ni menos que el futuro de Cantabria.

Creemos desde la Consejería de Educación, creemos desde el Gobierno de Cantabria, que el momento y la financiación conseguida en la asunción, en este momento, en la decisión de asumir las competencias con vigencia 1 de enero del 99, es el momento más oportuno y más adecuado; dado el estudio y la evolución desde que iniciamos los encuentros, que desde que iniciamos el cruce de datos con el Ministerio nos ha puesto en este momento en esta mejor de las situaciones.

Si tenemos en cuenta que el modelo de transferencias en general para todas las transferencias, es el modelo de coste efectivo; con este coste efectivo con el que empezamos a trabajar en nuestros encuentros, en nuestras negociaciones con el Ministerio de Administraciones Públicas, empezamos a trabajar con una cifra que inicialmente íbamos a dejarla de pasada, la cifra de las veintinueve mil y pico, puesto que es una cifra que -digamos- en aquel momento la consideramos que no íbamos a empezar a negociar en aquellos términos, sino que íbamos a empezar con el coste efectivo del año 98. Y entonces, a partir de la primera propuesta del coste efectivo del año 98, empezamos a trabajar con una cifra, en torno a treinta y un mil novecientos y pico millones, que era el coste efectivo proporcionado por el Ministerio y tenemos hoy una financiación de más de 34.300 millones. Esa situación, se ha conseguido desde que se empezó a negociar con el coste efectivo del año 98, y al principio del año 99 que estamos con la cifra que acabamos de dar.

Sucede, por otro lado; y como estamos ante una Comisión de transferencias podía de alguna forma obviar este comentario, pero me parece importante resaltarla; que cada vez que Cantabria, cada vez que una Comunidad Autónoma, asume una transferencia, lo que sucede es que crece su participación en los ingresos del Estado. Crece su participación en los ingresos del Estado. Y su participación en los ingresos del Estado, supone que según el modelo de política fiscal y financiera, aprobado por las 17 Comunidades Autónomas, la financiación de las Comunidades Autónomas está garantizada que crece a un 5,5 por ciento acumulativo durante todos los años de vigencia del modelo de política fiscal y financiera.

Quiere esto decir, por lo tanto, que lo que tenemos garantizado, a partir de este momento, es: una incorporación a la Sección 32, de los Presupuestos Generales del Estado, de una cuantía de 34.300 millones; que incorporados a la PIE, aumentan la PIE en esta cuantía, en esta base, y la PIE en su conjunto crece a un 5,5 por ciento acumulativo anual.

Este crecimiento de la base financiera que hemos obtenido, a un 5,5 por ciento anual, genera -hagamos números- unas cantidades, desde el año 1998 hasta el año 2002, por el hecho de la incorporación de los 34.000 millones, se genera una incorporación en torno a, aproximadamente, casi unos 18.000 millones de pesetas.

Quiere esto decir que si en un momento determinado se habló de los "famosos" -muy entrecomillados- 14.000 millones; aquellos "famosos" 14.000 millones, no era ninguna financiación adicional que la Comunidad Autónoma tuviera que poner en ningún momento, ni detraer de ninguna partida. Era la generación, lo era en aquel momento con los cálculos que barajábamos; es lo que la incorporación de la transferencia a la PIE genera, automáticamente, por el modelo de política fiscal y financiera.

Como en aquel momento manejábamos unas cifras más bajas que las obtenidas en un momento determinado, se habló de una cifra de 14.000 millones de pesetas, que es la generación misma de la incorporación de la transferencia.

Entonces, en este momento en el que ya podemos dar cifras concretas, datos concretos, casi calculados al céntimo en todo nuestro cálculo; podemos decir que a partir del coste efectivo ofrecido, calculado inicialmente para 1998, que era un coste efectivo de 32.400; podíamos pasarnos aquí un poco y hasta me apetecería, contarles alguna anécdota de por qué habíamos pasado de 32.000 a 32.400, etc. etc. Es decir, por qué había momentos en los cuales no pensábamos que convenía cerrar a 32.000, y resistíamos aquello de que no conocíamos, de que no hacíamos reuniones, de que no nos poníamos en contacto con Madrid; porque lo que estábamos haciendo en aquellos momentos eran unos trabajos de punteo riguroso para que del coste efectivo ofrecido por el Ministerio no se nos escapara ni un profesor, ni un dato, ni un libro, ni un apunte; en términos más o menos de imagen.

Lo que estábamos haciendo durante aquellos meses en los que podía parecer que no había reuniones; había continuos intercambios de datos entre la Consejería y el Ministerio, para llegar a justificar lo que a nosotros inicialmente no nos gustaba, o no nos parecía que había afinado el lápiz cuando nos estaban ofreciendo una cifra de 32.000 millones.

El hecho cierto es que durante aquellos meses y simplemente por un intercambio de datos, no de negociaciones ni de conversaciones, sino de números y de datos; se llega a la determinación de un coste efectivo para el año 1998, de: 32.400 millones.

Ese coste efectivo negociado para 1999,

negociado por el hecho de que la competencia se asume el 1 de enero del 99, se negocia con el Ministerio de Educación que ese coste efectivo crezca al mismo porcentaje que crece la función de Educación para el año 1999.

Como ese porcentaje es de un 6,4 por ciento, la negociación ha llevado a conseguir: 34.300 millones de pesetas; que son los que el Ministerio de Educación pasará a la Sección 32, ó ha pasado a la Sección 32. - Les comenté por qué no los pasará en este momento anecdóticamente- Porque naturalmente durante el mes de enero, estamos todavía haciendo pagos; la nómina la paga todavía el Ministerio, etc. Y entonces lo que quiere decir es que la liquidación será con el techo de los 34.300 millones de pesetas, menos los dineros que hayan adelantado el Ministerio a lo largo del mes de enero, mientras estén haciendo los pagos. Porque en este momento todavía las nóminas las paga el Ministerio. Simplemente por un proceso de adecuación informática hasta que nosotros estemos ya en disposición de adecuar todo.

Quiere todo esto decir entre las cifras que manejamos que la transferencia y la asunción de las competencias, se ha hecho por una cuantía de: 34.300 millones de pesetas. Y que esto tiene efectividad desde el 1 de enero del 99.

Quiere esto decir, por lo tanto, que si hubiéramos permanecido en el Ministerio; si la función Educación hubiera estado en los Presupuestos Generales del Estado de 1999, hubiera crecido en torno a un 3,4 por ciento. Con los datos que nosotros hemos obtenido, hemos crecido en torno a un 8 por ciento en relación con el coste efectivo inicial propuesto.

Si calculamos que el coste efectivo propuesto anterior era en torno a -y tomamos la primera cifra de referencia- quiere decir que del primer dato que nos dio el Ministerio al segundo, subimos un 6,56 por ciento. Y que el resultado de las negociaciones, nos ha llevado a: 34.300. Es decir, un incremento de un 8,87 por ciento en el último año; en los dos años hemos conseguido un incremento de un 15,29 por ciento.

Este es el resultado de un proceso de trabajos, de encuentros y de conclusiones; y de una toma de decisiones en el momento en que nos ha parecido que un incremento de un 15,29 por ciento obtenido en año y medio, eran cuando menos unos datos suficientes para pensar en que si habíamos obtenido esta cantidad y del año 97 al 98 se crecía en un seis y pico por ciento, del 98 al 99 se crecía en un tres y pico por ciento; y nosotros hemos conseguido un incremento de un 6,4 por ciento; la decisión de aceptar las competencias con efectividad, de firmar el acuerdo a finales del año 98 para que la efectividad sea el 1 de enero de 1999, hemos conseguido un incremento de un 15,29 por ciento del total.

Esto es lo que podemos pensar que es la mejor de las financiaciones que podíamos haber obtenido. Y ahora de lo que se trata es de utilizar estos recursos para desarrollar el modelo educativo que tenemos con la calidad que queremos, y éste es el reto que tenemos y el logro que queremos conseguir.

Está claro que las transferencias son el traspaso a la Comunidad Autónoma de funciones y servicios que viene ejerciendo la Administración del Estado. Hasta ahora, era el Estado el que estaba ejerciendo las funciones y servicios. Ahora, estas funciones y servicios de Educación, supone que se decidirán desde Cantabria. Y es desde Cantabria, desde donde se tomarán los puntos de decisión para aplicar en nuestra Región las Leyes de carácter orgánico sobre la educación; es decir, la implantación de la LOGSE, así como la legislación propia que desarrolle nuestra Comunidad. Y, sobre todo, lo que va a suponer es la gestión de todo el sistema educativo. La gestión de todo el sistema educativo que por pensar de alguna forma que estamos mucho más cerca de esta Administración y mucho más cerca del administrado, vamos a ser capaces de administrar y gestionar estos recursos que en una terminología económica siempre se da por sentado que los recursos son escasos; pero siempre se da por sentado que hay márgenes para la optimización de los recursos. Y esa optimización de los recursos que nosotros hemos obtenido, es lo que vamos a ser capaces de poner en marcha a partir de ahora.

Para poner en marcha estas medidas, disponemos de un documento que fue entregado ya en su día a la Mesa de participación, a todos los agentes educativos y sociales, un modelo con una base participativa; un modelo que fuera un documento al cual se pudieran aportar sugerencias e ideas. Que han sido realmente aportadas, básicamente, por estos agentes educativos y sociales; y que yo quiero agradecer desde aquí las aportaciones, el estudio que han hecho, la valoración positiva que han hecho de nuestro modelo y las aportaciones y sugerencias que en parte se puedan recoger.

En nuestro modelo educativo, tenemos muy bien vertebrados los objetivos, los instrumentos, las carencias y necesidades, y las prioridades hacia las cuales queremos llegar en cada uno de los estamentos de la enseñanza. Tenemos muy claro que estamos trabajando y que se está trabajando ya sobre la asignatura de Cantabria, sobre los contenidos de la asignatura de Cantabria, para ofrecer unos materiales a todos los docentes que permita poner en los Centros una asignatura optativa de Cantabria. Tenemos claro que en la enseñanza primaria se va a apoyar la enseñanza de idiomas y la potenciación de nuevas tecnologías. Tenemos muy claro que en la enseñanza secundaria se pueden incrementar las vías de optativas, que habrá un apoyo decidido a todos los equipos

directivos y que habrá una atención preferente a la oferta de servicios complementarios.

Queremos potenciar los departamentos de orientación del Bachillerato, que se va a mejorar el equipamiento de los Centros; y ¡cómo no!, en el tema de la formación profesional, un tema que nos preocupa y sobre el cual tenemos ya estudiados, preparados y realizados informes por Instituciones de Cantabria que nos proporcionan los datos de la adecuación o de las líneas de mejora de hacia dónde tiene que ir nuestra formación profesional, integrándola en el mundo laboral y empresarial. Existen ya trabajos que van a permitir al Consejo que queremos hacer de Formación Profesional, estudiar y tomar decisiones sobre ello.

Hay enseñanzas, como la Garantía Social, que nos merece una especial atención; como la formación de adultos y como la educación infantil. Hay temas concretos, como la Educación Especial, que ya nos está mereciendo una atención especial; porque desde la Consejería se estaba trabajando ya en estas líneas, puesto que tenemos ya trabajando entorno a 500 equipos de docentes en proyectos de innovación directamente aplicados al aula.

Por lo tanto, disponemos ya de todo un material de puesta en marcha; y con este margen -digamos- de recursos financieros, que primero como ampliación de la base de la transferencia y después lo que la transferencia incorporada a la PIE nos permite de incrementos de recursos, vamos a ser capaces de mejorar nuestro sistema educativo.

En definitiva, hemos realizado un proceso de asunción de competencias que suponen un paso más en el cumplimiento del Estatuto de Autonomía.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muchas gracias, Sra. Consejera, por la información que nos ha ofrecido a la Comisión.

Igualmente recordarles a todos ustedes que nos acompaña el Secretario General de la Consejería, D. Francisco Acero; así como el Director General de Educación, D. José Antonio de Barrio. A los cuales, igualmente, agradecemos su presencia en esta Comisión.

Por lo tanto, iniciando ya el turno de intervenciones, tiene la palabra en primer lugar el Portavoz del Grupo Parlamentario de IDCAN.

D. Emilio Carrera.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias, por la asistencia de la Consejera y de los Altos Cargos.

Pero a nosotros, nos parece que su presencia en esta Comisión muestra el carácter remiso que ha tenido siempre, incluso desde que se iniciaron las negociaciones; y el hecho de que su presencia lo ha sido a instancias no suyas, sino del Parlamento, o de algunas iniciativas que han tomado los distintos Grupos de la Cámara.

Y esto ya nos alerta sobre un procedimiento con el que nosotros no hemos estado de acuerdo, porque no se han dado -creemos- las condiciones para que efectivamente la Cámara representativa de esta Región tuviese un mayor protagonismo y una información mucho más puntual de lo que estaba sucediendo. Y también ese procedimiento se ha visto forzado; no precisamente por su iniciativa, sino también por las exigencias sociales y de la Comunidad Educativa, que finalmente consiguió -de manera precipitada y a última hora que convirtiéndose aquel foro, que a nuestro juicio nada aportaba, en unas Mesas que efectivamente a última hora algún protagonismo pudieron tener en la recta final de la negociación.

Por lo tanto, en esos términos, el procedimiento ya adolece de los mecanismos de participación que nosotros habíamos venido propugnando hace tiempo, y dentro también del retraso que a nuestro juicio ha sufrido la constitución del Consejo Escolar territorial. Que independientemente de que su hubieran o no asumido las competencias, creemos que podía haberse formado; y que en cualquier caso, debería haber al menos sincronizado al menos su aprobación y constitución con la asunción de las transferencias. Algo que no se ha producido; porque esa Ley todavía no sabemos cuánto va a tardar en ser tramitada y en ser aprobada, teniendo en cuenta -insisto- la antelación con la que esto podía haberse previsto dentro, por otro lado, de los retrasos en la asunción de las transferencias que se ha sufrido en los dos últimos años.

Pero es que tampoco nosotros estamos de acuerdo con los resultados obtenidos. Ustedes reconocen, lo reconocen naturalmente de forma solapada, no pueden confesarlo abiertamente; pero el resultado de esa negociación es la de asumir unas transferencias con déficit; con ese déficit al menos de esos 14.000 millones. Porque, entre otras cosas, esa cifra -a nuestro juicio- es completamente aleatoria. Lo es desde hace mucho tiempo, cuando lanzaron ustedes ésa como podían haber lanzado cualquier otra; sin el fundamento, o los criterios que podían haber seguido definiendo a raíz de esa participación y de esa concreción de los costes o de las necesidades de financiación que habían ido surgiendo. Porque ustedes llevan hablando de esta cantidad hace un año prácticamente. Ya es casual que no la hayan movido lo más mínimo, en función de ese supuesto estudio riguroso o de esas exigencias de financiación extraordinaria que el sistema y la implantación de la

LOGSE exige en esta Región.

Por lo tanto, nosotros decimos que como mínimo el déficit es de 14.000; pero tranquilamente podría ser de 20.000, en función de cuáles son los objetivos que se marcan; cuáles son efectivamente las carencias estructurales y los déficit históricos que tiene esta Región.

Y lo hacen además, por mucha trampa contable y artificio financiero que nos haya mostrado la Consejera a través de porcentajes y variables, supone detraer claramente una financiación que no es condicionada en origen; y que por tanto podría destinarse -y de hecho así se venía haciendo- a satisfacer otras necesidades de carácter social, empleo, de prestaciones de diverso orden, de inversiones, etc., como las que se han venido produciendo desde la participación en los ingresos del Estado, por parte del Gobierno Regional, en años anteriores.

Aquí, este dinero no tenía forzosamente que ir a Educación, podría ir a cualquier otra necesidad. Y ese dinero debería haberse conseguido, al margen del PIE. Y, por lo tanto, al margen del déficit que -dígase en los términos que se diga- se asume realmente por parte del Gobierno Regional.

Por otra parte, me resulta muy inquietante el que en toda su exposición no haya hecho la más mínima referencia a la enseñanza pública, o la enseñanza privada, o la enseñanza concertada. No ha hecho ni una sola referencia. Lo cual entra de lleno en la fundada sospecha de que ustedes en este capítulo van a seguir el modelo que desde la Administración Central y de las Autonomías bajo su Gobierno, se está imponiendo; y es el deterioro de la calidad de la enseñanza pública, en directa proporción en aumento de la financiación, las ayudas a la enseñanza concertada y a la enseñanza privada.

En capítulos a veces de una enorme trascendencia como es la formación profesional; pero también en la propia enseñanza obligatoria y también en ámbitos en los que ustedes no definen con claridad cuál es su propósito, como es el de la enseñanza infantil y la necesidad de que esa enseñanza infantil tenga una oferta pública y gratuita universal y que satisfaga las demandas de la población para garantizar que los itinerarios educativos, como de hecho la enseñanza privada se está adelantando, estén en la enseñanza pública desde los 0 hasta los 18 años.

Unos itinerarios que -insisto- ni en el propio modelo que creo que no es el momento para entrar, aunque usted ha hecho una referencia al respecto; pero que en cuanto a financiación claramente tendría que haberse contemplado en sus previsiones; en las necesidades de financiación que tiene, y en concreto el tramo 0-3 años de forma casi general, puesto que la

oferta que hay pública es mínima y la mayor parte se encuentra en manos privadas. Pero también en cuanto a la definición y las hipotecas financieras que pueda resultar de una determinada forma de alcanzar los objetivos que la LOGSE plantea, en desde luego la enseñanza primaria, la Secundaria, la formación profesional, etc.; los distintos niveles y ámbitos de la enseñanza que usted ha mencionado.

¿Porque ustedes, sobre la marcha, han valorado la trascendencia que tiene la propuesta de reforma que ahora, de repente, cuando se firman las transferencias el Ministerio de Educación presenta?. ¿Cómo va a reflejarse en las cifras que ustedes han manejado, o en los recursos que se han transferidos en el acuerdo de traspaso?. Porque la propuesta de la Ministra, lo ha dicho claramente; afecta a las que están pendientes y a las Autonomías que han firmado recientemente las transferencias.

Y ustedes saben que lo que ha dicho en la reforma del Bachillerato y de la Enseñanza Secundaria Obligatoria, supone un cambio sustancial en muchos aspectos; en cuanto a horarios, en cuanto a dedicaciones, en cuanto a disponibilidad de espacio, en cuanto a transporte, en cuanto a la jornada lectiva, etc. No crean ustedes -y confío en que respondan- que esta iniciativa es sumamente inoportuna; ya no sólo por la coyuntura que se realiza, sino efectivamente también por el procedimiento que ha dejado fuera a una comunidad educativa y a unos agentes sociales, que se han enterado por los periódicos directamente. y que no han sido objeto de la más mínima explotación.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Sr. Carrera, vaya finalizando...

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Por último, tampoco -y me resulta inquietante- ha puesto horizonte concreto a lo que es la homologación retributiva. Ha hablado de que se han establecido y culminado algunas negociaciones. Pero vamos a ver; ¿Qué es lo que van a hacer ustedes con los Cuerpos docentes?; díganoslo. ¿En qué plazo?; también díganoslo. ¿Y cuál es el horizonte de la homologación retributiva?. Es decir: ¿Qué estatus van a tener?; ¿En qué horizonte: este año, dentro de 5, de 7?. ¿En qué nivel se van a situar?.

Porque, indudablemente, nosotros seguimos considerado que el acuerdo de subida salarial no es más que un caramelo de distracción en un momento electoral clave, pero que no despeja las incertidumbres que ustedes han introducido en la Ley de la Función Pública también; han sabido blindarse, darse la cobertura para actuar de la forma que mejor les conviene. Pero nosotros creemos que sigue discriminando gravemente a los docentes de esta Región.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muchas gracias, Sr. Carrera.

El Portavoz del Grupo Parlamentario
Regionalista.

D. Santos Fernández Revolvo tiene la palabra.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr.
Presidente.

Gracias, Sra. Consejera, por su
comparecencia; y gracias a los Altos Cargos.

Voy a comenzar con una de las últimas frases
que usted ha pronunciado. Que es: que desde este
momento, desde Cantabria se decidirá nuestro futuro
educativo. Y entonces, como político cántabro, como
docente y como cántabro, tengo que admitir y
felicitarla por este traspaso de competencias. Y decir
que, efectivamente, para nosotros, y para mí
personalmente, es un momento histórico en la vida de
Cantabria. Un momento histórico, como usted lo ha
definido, y que yo comparto absolutamente.

Porque desde estos momentos, Cantabria va
a contar con la responsabilidad de su futuro; de su
futuro educativo. Y decir el futuro educativo de
Cantabria, es decir el futuro en todos los aspectos de
la vida cántabra. Y por eso tengo que felicitarla, por
esta negociación que nos ha permitido adquirir
mayores cotas de autogobierno en nuestra Región.

Y como Regionalista, para mí todo lo que sea
que el Gobierno de Cantabria asuma mayores cotas de
autogobierno es un motivo de satisfacción muy
importante. Y más importante si cabe, en la asunción
de las competencias en Educación; porque como
miembro también de esa comunidad educativa, a mí
me llena de mucho orgullo que desde Cantabria
podamos asumir esta responsabilidad, y estamos
preparados toda la comunidad educativa para asumir
esta responsabilidad.

Responsabilidad que nos debe llevar a incidir
en nuestra conciencia de Cantabria, en el
conocimiento de nuestra historia, que nuestros
alumnos y alumnas puedan conocer su historia; y a
partir de esta historia poder incidir en el desarrollo de
la vida política, cultural, económica de nuestra Región.

Y, efectivamente, se han asumido las
competencias en el momento oportuno; porque no
podíamos asumir las competencias en aquellas
posturas que nos planteaban en el año 1987. Y no
podíamos asumir, a pesar de las premuras que había
dentro de la oposición por asumirlas; que ahora ya no
son tantas premuras, sino obstáculos por haberlas
asumido. Porque lógicamente, en esta dialéctica
oposición-Gobierno, siempre cuando el Gobierno hace

una cosa, la oposición lógicamente tiene que presentar
la contraria; y cuando se realiza la transferencia, tiene
que presentar la contraria: precipitada...

Y dejar una cosa clara. Yo no veo en ningún
momento que en el proceso de transferencias
educativas haya habido oscurantismo, como desde
ciertos Grupos de la oposición se ha intentado
manifestar o se ha manifestado en los medios de
comunicación. De oscurantismo, nada. La Señora
Consejera, en todos los momentos que se le ha
requerido, ha venido y ha explicado aquí cómo iba el
proceso de las transferencias.

En el proceso de las transferencias han
intervenido todos los agentes sociales y educativos.
Recuerdo precisamente, el año pasado, la campaña de
acoso que se hizo contra la Sra. Consejera, por parte
de ciertos sindicatos o de muchos sindicatos, de
muchos partidos políticos, ante la responsabilidad que
tenía encima de negociar unas transferencias de
calidad para Cantabria.

Desde ese momento, creo también que está
echado por tierra y por los suelos aquella afirmación
gratuita de que: para qué sirve la Consejería de
Educación. Se manifestó desde el primer momento
que se creaba la Consejería de Educación para ir
iniciando el proceso de transferencias y para ir
enfocando cuál tendría que ser la función de la
Consejería de Educación desde el momento de asumir
esas transferencias.

Por lo tanto, pienso que fue la creación de la
Consejería de Educación; yo diría que una creación
muy oportuna, porque eso ha hecho posible el que
hoy vivamos este momento histórico -vuelvo a repetir-
este aumento de autogobierno para nuestra
Comunidad.

Debo decir que los 14.000 millones de
pesetas que tanto se han barajado por ahí; que si iba a
poner el Gobierno de Cantabria 14.000 millones de
pesetas, que si dejaba de poner, etc. Los 14.000
millones, desde el primer momento se entendieron que
iban a cuenta de ese 5,5 por ciento que aumentarían
los Presupuestos del Estado durante ciertos años. Y se
han movido; ¡hombre! que ya no son 14.000, según
he escuchado a la Consejera son: 18.000. Luego, se
han movido. Ahora resulta que se van a dedicar para
el fomento del empleo, para el fomento de no sé qué.
¡Por Dios!, se dedican para Educación.

Y creo que ese estudio detallado que hicieron
de las necesidades educativas en Cantabria, ha
servido lógicamente como base en esa negociación.
Que han participado los agentes sociales y los agentes
educativos. Y le agradezco mucho, Sra. Consejera, el
que nos haya dicho que vamos a tener muy en
cuenta, o se va a tener muy en cuenta la historia de
Cantabria en la formación de nuestros alumnos y

alumnas; porque es una signo evidente de la preocupación de nuestra historia, de nuestra cultura, de nuestras tradiciones. Y que por ahí, lógicamente todo lo que eso, el Partido Regionalista de Cantabria lo apoyará con todas sus fuerzas.

Yo no sé por qué se habla de las retribuciones, de la homologación. Eso está firmado, está prometido, está visto por todos, lo han aceptado todos los sindicatos, lo han aceptado absolutamente toda la Comunidad Educativa; lo puedo decir muy altamente. El sector del profesorado está muy ilusionado con las transferencias; muy ilusionado. Todos creo que estamos ilusionados, pero parece ser que siempre hay retenciones de última hora. Yo no sé si es por la consecución precisamente de las transferencias, porque este Gobierno Regional se pueda achacar en ser quien mayores transferencias ha asumido en estos tres años y medio de todas las Comunidades Autónomas españolas, por mucho que me digan que no ahí están los datos de la prensa.

Y comparto totalmente los objetivos que nos ha señalado como necesarios en esta asunción de las competencias, que es atender a las necesidades reales de nuestros alumnos; eso es primordial. Procurar una enseñanza de calidad. Yo no sé por qué se dice que no sea deslindando entre la enseñanza pública y privada. Esto es para la enseñanza pública, esta enseñanza de calidad.

Otro factor que me ha gustado mucho, es el incidir en los valores democráticos en nuestros alumnos y alumnas; valores democráticos que cuando se tienen no los apreciamos, pero cuando se pierden es cuando los echamos en falta, es algo como la salud. El desarrollo de esas nuevas tecnologías y esa profundización en la historia de nuestra tierra.

Por lo tanto, desde Cantabria se va a decidir nuestro futuro. Yo tengo que agradecerle, Sra. Consejera, el carácter con que hemos asumido nuestras competencias en materia educativa; que no ha tenido ningún carácter remiso a comparecer la Sra. Consejera, siempre que se ha solicitado ha comparecido. Que esta Cámara, ha tenido información...

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Sr. F. Revollo, puede ir finalizando...

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Voy a finalizar inmediatamente, Sr. Presidente.

El procedimiento no adolece de ningún mecanismo de participación. Y sí quiero dejar claro una cosa; la responsabilidad de que la Ley sobre el Consejo Escolar no se haya realizado, no es responsabilidad de la Consejería de Educación, sino que es responsabilidad de esta Cámara. Y la responsabilidad de esta Cámara, en este caso no la

tengo yo, porque no pertenezco a esa Comisión, sino que en tal caso pertenecerá o recaerá esa responsabilidad en quienes pertenecen a esa Comisión o en quienes, por una cuestión o por otra, no podían acudir, no se podía hacer la reunión o no se podía hacer la Comisión, etc.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Sr. F. Revollo, vaya finalizando.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Termino, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias, Sr. F. Revollo.

Sr. de la Hera, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar agradecer, a la Sra. Consejera, su presencia en este acto, así como la información que nos ha facilitado en su intervención. Y asimismo a los Altos Cargos que la acompañan por estar aquí para atender a las peticiones y preguntas de los miembros de la misma, a fin de aclarar cuántas dudas se produzcan en relación con una importante transferencia, sin duda, que se acaba de asumir por el Gobierno Regional. Y que indudablemente incrementa la cota de autogobierno de la Región -no tiene duda- pero nosotros ya queremos decir de entrada, porque lo hemos dicho siempre, que para nosotros transferencias sí, siempre que vengan suficientemente dotadas.

Y si no es así, si son transferencias con déficit, como han sido muchas, preferimos que no vengan tan deprisa porque eso grava de una manera importante las posibilidades económicas del Gobierno Regional y las posibilidades de poder hacer inversiones en otras áreas que son muy necesarias. Es decir, hecho de esa manera: transferencias no bien dotadas, supone, en nuestra opinión, en el fondo empobrecimiento de la región, a pesar de que demos autogobierno, pero empobrecimiento de la región.

Este ha sido nuestro criterio siempre. Y cuando hemos tenido la oportunidad o la ocasión o la responsabilidad de trabajar en estos temas, ha sido un principio que hemos tenido siempre en cuenta; por eso, a mí, me han oído decir aquí varias veces -y lo repito ahora- que: transferencias sí -repito una vez más- siempre que estén bien dotadas.

Y ahí es la primera pregunta que yo le hago a nuestra Consejera: Si efectivamente después de toda la lucha que ha sido larga, ha sido amplia; no ha sido precipitada, desde luego, puesto que ha durado mucho

tiempo; si por fin se ha conseguido ese objetivo de: transferencia sí, pero no gravosa para la región. Eso en primer lugar.

Y en segundo lugar, yo le quería hacer algunas preguntas sobre las inquietudes que esta transferencia ha producido. Todo cambio, toda situación nueva, qué duda cabe que produce una serie de efectos y de situaciones, unas previstas y otras no previstas; pero todo el mundo cuando llegan estos momentos se acuerda de cosas que tenía quizá olvidadas, pero que aparecen sobre el tapete inmediatamente que se produce una situación de este tipo.

Situaciones que como todo en la vida, siempre que se hace un cambio hay un período salto al vacío. Eso es una realidad auténtica; y no es una frase mía, sino que la ha dicho mucha gente. Siempre hay un pequeño salto al vacío, por muy amarrado que se tenga el tema. Y siempre hay los riesgos de haberse equivocado en alguna medida.

Entonces, yo estoy leyendo estos días en los medios de comunicación una serie de cosas que la verdad no pensaba en ellas hace un tiempo, porque no las veía como tan importantes. Por ejemplo, esas situaciones que están planteando las Mesas que se han constituido: la Mesa de la enseñanza concertada, sobre por ejemplo el mantenimiento del empleo en los Centros privados. Yo no sé qué problema puede haber ahora en los Centros privados, pero estamos leyendo que los sindicatos correspondientes están reivindicando ya que se mantenga el empleo en los Centros privados. Parece que están disminuyendo plazas de trabajadores en este sentido; o así se entiende o lo entendemos nosotros, ante la inquietud de quienes representan a estas personas.

Después otro tema que está también, que nosotros no lo habíamos valorado previamente, es el equilibrio que dicen que debe de existir entre la enseñanza pública y la privada. Y yo pregunto; ¿ese equilibrio, ahora mismo está bien equilibrado o está desequilibrado?. Y si está equilibrado, entiendo que me van a decir que van a mantener esa situación; y si está desequilibrado, me gustaría que me dijeran en qué medida lo está y en qué medida lo van a intentar resolver.

Y también en los módulos, esos módulos sobre conciertos: si se han modificado, si se siguen los mismos que tenía el Gobierno Central, etc. etc.

Después ya -voy terminando- otro tema que nos preocupa. Y yo he procurado estar muy atento a la explicación que nos ha dado la Consejera, en este acto; sobre los criterios de futuro de la enseñanza, esos criterios propios. Hay un modelo de enseñanza no universitaria, que el Estado ha tenido durante años, que lo habrá retocado de una manera o de otra y que

ahora nos viene a nosotros. Y yo pregunto: ¿Esto se va a modificar como una tortilla que tiene la parte de abajo y la de arriba, y la de arriba se pone abajo y la de abajo arriba; o se puede retocar de alguna medida con la lógica que imponen los estudios y las condiciones nuevas y las nuevas tecnologías etc. etc.; o vamos a un modelo que va a revolucionar el modelo anterior?. Porque es que uno lee los periódicos y dice: bueno, pues aquí esto puede ser la revolución de Cuba o algo parecido, ¿no?.

Entonces, mi pregunta es esa. Es decir, el modelo del Estado se va a retocar de una manera muy importante, además de introducir una enseñanza sobre Cantabria que me parece muy bien; todo lo que sepamos, aunque sepamos poco del resto de España, que sepamos algo de aquí, de esta Región, que ya sabemos demasiado poco. ¿Entonces, en qué sentido estos nuevos criterios, estos criterios propios van a producir un modelo de enseñanza que se haga diferente a la de Castilla-León, o a la del País Vasco, o a la de Galicia, o a la de Asturias; o se van a hacer las cosas lógicas de retocar los programas y las cuestiones e intentar reforzarlos y modernizarlos con situaciones nuevas etc.?

Y ya para terminar, el tema de la homologación; que a mí me preocupa, como a todos nos preocupa en la vida, pero tengo cierta experiencia de ir a Madrid a discutir estos temas. ¿Y el tema de la homologación, cómo quedará?; como algo que tiene que asumir la Comunidad Autónoma -supongo-. Porque yo cuando iba a Madrid y hablaba de este tema, eso no se discutía ni en 10 segundo; ese es un tema en el que no entramos. Porque claro, la homologación del personal, yo no sé qué cifra era: 5.000, hablamos de unas cifras de docentes que van ahí, pero debe ser una cifra muy elevada y ¡claro! eso es un tema importante.

Y luego otra cosa que me preocupa; porque además no le sorprenderá a la Sra. Consejera, porque siempre me preocupo de eso, y es porque a mí me dieron fuertemente en esos temas por falta de conocimiento de determinadas cosas.

Yo les hablaba; la verdad es que me fui por arriba, porque alguien me dijo que iban a transferir 500 Centros, parece que son trescientos y pico, y de ellos: 240 ó 250, son públicos, que son los que verdaderamente tienen que preocupar a la Consejería; los otros son privados, al fin y al cabo la remodelación y la adecuación le corresponderá más a los propietarios de esos Centros que no a la Administración. ¿Pero sobre esos Centros, han hecho ustedes un estudio especial, han metido un capítulo importante?. Porque yo les aseguro que en los Centros del Estado, después de muchos años, los Institutos, o estos locales, naves auxiliares, etc., tienen que tener seguramente unas necesidades urgentes, solamente de remodelación y de mejora de estructuras, sin duda

ninguna, con independencia de las nuevas tecnologías en material necesario para la enseñanza. Entonces, también quería hacer una pregunta en ese sentido.

Y ya terminar con lo que dije al principio; que nosotros transferencias sí, pero suficientemente dotadas y que no sean un rémora para la Región y que tengan que dotarlas con cantidades adicionales que puedan ser necesarias en el futuro. Porque eso sí, y lo van a ver, muchas necesidades que estaban -digamos- dormidas, van a despertar ahora. Cuando las cosas las lleva Madrid; pues bueno, esto lo lleva Madrid, para qué me voy a molestar en protestar o en demandar mejoras, etc. Ahora que ya las tenemos próximas, seguramente que todas estas necesidades se van a poner en marcha.

Y yo no voy ni a felicitar ni a censurar a la Consejera. Si las transferencias están bien hechas, es un buen servicio que ha hecho Cantabria; y si están mal, lo tendremos que demandar en su momento.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Sr. Neira.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Sí. Sr. Presidente. Gracias.

A mí, me gustaría plantear una cuestión de orden del contrato previo. Yo creo que dado que el Gobierno y la mayoría que sostiene al Gobierno califican la situación y el hecho, el momento, de histórico; deberíamos dedicarle la atención que merece y no despacharlo con una reglamentaria comparecencia. Quiero decir que ruego al Presidente que sea magnánimo con la intervención de los Grupos, para no tener que volver a reclamar nuevas comparecencias y nuevos actos parlamentarios, si quedara suficientemente tratada la cuestión. Yo creo que es mejor resolverla esta tarde, en consonancia con el carácter histórico que ustedes le dan.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Sr. Neira, este Presidente es magnánimo con los Portavoces y a todos les ha dejado más tiempo del previsto en el Reglamento. Por lo tanto, con usted voy a hacer lo mismo como Presidente.

Y el desarrollo de las comparecencias, son el desarrollo de las comparecencias reglamentarias. Y obviamente cada uno puede considerar que es necesario más tiempo o menos tiempo; y la posibilidad de convocar más comparecencias o solicitar más comparecencias, siempre las tienen todos los Grupos

Parlamentarios y todos los Diputados. Y de hecho, por ejemplo, la propia Consejera ha solicitado comparecer voluntariamente, ante la Comisión de Educación de esta Asamblea Regional de Cantabria. Es decir, sobre transferencias seguimos hablando.

Por lo tanto, la magnanimidad de este Presidente la tiene garantizada, pero garantizada en un límite razonable, como es lógico.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Buenas tardes, Sra. Consejera y a los Altos Cargos que la acompañan.

Realmente, nos encontramos aquí con bastante retraso, con más de un año de retraso; porque el planteamiento inicial era transferir a fecha 1 de enero del año 98. No se pudo hacer, y se ha necesitado seguramente seguir discutiendo con el Ministerio para plantear las condiciones de las transferencias que ustedes juzgan oportunas, son sus palabras; esas son sus palabras -creo-: oportunas, y en el momento preciso.

Tengo que decirle que realmente lamento la falta de transparencia que ha tenido el Gobierno de Cantabria para con esta Asamblea, en general a lo largo del proceso; puesto que ésta es una Comisión de seguimiento del proceso de transferencias. Y no ha tenido usted a bien comparecer antes, ni siquiera cuando se le reclamó en el mes de octubre, antes de realizar las comparecencias. Y falta de transparencia porque sinceramente le digo, Sra. Consejera, que me parece poco de recibo que usted venga aquí hoy sin ningún documento para entregar a los representantes de los Grupos.

Con un Real Decreto de transferencias que no ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado, y ahora hablaré de ello, y sin un sólo papel. Es decir, me parece que la cortesía parlamentaria y el rigor intelectual con que llegamos a afrontar lo que ustedes llaman un momento histórico, exigía cuando menos la aportación de la documentación suficiente; por lo menos, el acta de la Comisión Mixta seguro que la tiene usted. Y hubiera sido muy oportuno para el conocimiento de los Grupos que por lo menos nos hubiera entregado una copia para poder trabajar sobre ello.

Nuestro Partido está absolutamente de acuerdo con las transferencias educativas; ¡claro está!. ¿Cómo no lo vamos a estar, si proceden de un acuerdo firmado por nuestro Partido, por el Partido Socialista y el Partido Popular, el año 92?. Gracias al cual se extiende la competencia en Educación al conjunto de las Comunidades Autónomas y a raíz de él fue incorporada a nuestro Estatuto.

Estamos de acuerdo con la asunción de competencias por parte de la Comunidad Autónoma; es decir, por el ejercicio de la responsabilidad en gestión educativa, por parte de las Comunidades Autónomas. Pero lamentamos no poder estar de acuerdo con las condiciones concretas en que se realiza esta transferencia. Y voy a intentar explicarle a usted por qué.

Han dicho ustedes que el proceso de transferencias es modélico. A nuestro juicio, no. A nuestro juicio, no es modélico cuando se supone que el día después es el día 2 de enero; y la verdad es que ustedes, el día 2 de enero, no han podido asumir la competencia. Ni han podido ejercer ningún tipo de competencias hasta el momento, puesto que el Real Decreto no está publicado en el Boletín Oficial del Estado. Y estoy convencido de que no es culpa suya, convencido; pero me parece lamentable que sigamos sin disponer del texto legal que permita sin ningún tipo de dudas, a usted misma y a sus Altos Cargos, poder ejercer, decidir, firmar la documentación oportuna a todos los efectos.

Porque la no publicación genera una cierta indefinición, una cierta inseguridad en este momento; y usted lo sabe y yo lo lamento, -insisto- no se lo reprocho a usted. Pero incluso se duda de que la fecha de transferencia sea el 1 de enero, ó el 1 de febrero del año 99.

Yo le voy haciendo algunas preguntas a algunos comentarios. Entre otras cosas, a mí me gustaría saber cuándo va a ser efectiva la gestión, por parte de la Consejería de Educación. Una cosa muy simple, muy sencilla, pero que todo el mundo va a entender: ¿en qué mes los docentes de Cantabria van a cobrar su nómina, a través del Gobierno de Cantabria, de la Consejería de Educación?. Me costa que ustedes le han pedido al Ministerio que sigan una serie de meses gestionando, seguramente porque no han encajado con tiempo antes todos los procesos necesarios, administrativos, para que la asunción del ejercicio de la competencia se tradujera con el menor plazo posible -es cierto que un mes tiene que haber por lo menos- Pero a mí me gustaría saber cuándo efectivamente va a gestionar de modo efectivo la nómina el Gobierno, la Consejería.

Yo, antes le decía que no estamos de acuerdo en las condiciones de la transferencia, estando de acuerdo con el método del coste efectivo. Estamos de acuerdo con el método en que se ha transferido hasta ahora, todas las competencias en todos los órdenes, en todas las materias, y también en Educación, la Universidad es el coste efectivo. Ahora bien, este estar de acuerdo con el método del coste efectivo, tiene que tener alguna salvedad; y la salvedad es que estamos de acuerdo cuando el coste efectivo está bien calculado y bien adecuado a las necesidades del servicio educativo en Cantabria.

Y estamos de acuerdo en un escenario de sistema estable. Porque cuando el sistema educativo no es estable, sino que está en transformación; que es lo que está pasando ahora, que estamos en transformación ante un nuevo sistema, en implantación de desarrollo de una nueva Ley; el sistema no es estable y por tanto el coste efectivo puede no ser asumible. Y eso es lo que en nuestra opinión está ocurriendo ahora.

En primer lugar, porque el coste efectivo nos parece insuficiente, dado que en este plazo de gestión educativa, por parte del Ministerio de Educación y Cultura; es decir, por parte del Gobierno Popular; lo que se ha venido produciendo es un adelgazamiento sistemático del sector público educativo en beneficio, en contraposición, con el sector privado.

Usted me dirá: Han subido los Presupuestos - es verdad que en el año 97 bajaron un 2 por ciento- En el 98, han subido un 6,4 por ciento. Es verdad. Pero le voy a poner algunos ejemplos de cómo el sistema público se ha visto deteriorado, presupuestariamente hablando; y sin embargo, el sistema privado se ha visto claramente beneficiado. Le voy a poner algunos ejemplos que seguramente conoce, pero la generalidad de los ciudadanos no.

Vera usted. Se ha ralentizado la inversión; la inversión en obras se ha ralentizado. Se ha retrasado la inversión. Y donde antes se ejecutaba una inversión en 20 meses, un Instituto; ahora se adjudica por 30. Lo cual, hay un retraso en la prestación de los servicios en determinadas zonas. Ejemplo muy claro es el de Los Corrales, en comparación al de Santa María de Cayón: dos Institutos muy semejantes, uno va en 20 meses y otro va en 30 meses. Hay un retraso, hay una ralentización de las inversiones.

En gastos de conservación y mantenimiento de los Centros Públicos; aquí sí que le digo que éste es un aspecto -permítame la alusión- que yo conozco muy bien y que es muy delicado, porque cada vez tenemos más Centros pero cada vez son más viejos por el propio decurso cronológico y cada vez cuesta más repararlos. Pues bien, en el año 92, había 170 millones que dedicaba el Ministerio de Educación al concepto de conservación y mantenimiento de Centros Públicos: 170 millones. En el año 98, la cantidad dedicada a esto ha sido 139 millones de pesetas; es decir, un 18 por ciento menos para conservación y mantenimiento de Centros, en el 98 que en el 99.

Algo semejante se puede decir de los gastos de funcionamiento de los Institutos. En el año 92, para gastos de funcionamiento de Institutos -y me estoy refiriendo sólo a Institutos- había: 440 millones de pesetas. En el año 95, tres años después, había: 530. Es decir, habían crecido un 21 por ciento los gastos de

funcionamiento en tres años. En el año 98, tres años después, no sólo no se ha producido de un modo continuado ese crecimiento del 21 por ciento, sino que hay menos dinero para gastos de funcionamiento de Institutos públicos de Educación Secundaria: 518 millones. Es decir, hay menos dinero para funcionamiento para los departamentos, para el gasto de funcionamiento de los Institutos.

Lo mismo ocurre en becas. Mire usted, Sra. Consejera -quizá no lo sepa, quizá sí- en becas, en el año 94, se empleaban: 422 millones de pesetas, con los que se becaban a 8.695 alumnos. En el año 98, se han dedicado: 338 millones, un 20 por ciento menos que ha atendido a: 6.630 alumnos; 2.000 alumnos menos. Y me puede decir: Es que ha descendido mucho la población escolar y, por tanto, como hay menos alumnos reúnen los requisitos menos número de alumnos. Pues no. Mire, porque proporcionalmente también ha descendido. Si en el año 94, de cada 100 alumnos de Cantabria, 9 eran becados; en el año 98, de cada 100 alumnos, son becados 7,5. Es decir, también en proporción relativa ha descendido la atención en becas del Ministerio de Educación. Estos son datos del Ministerio de Educación, de otras cosas todavía no podemos evaluar su gestión; ya lo haremos en su momento.

¡Claro!, sin embargo, han crecido los Presupuestos de Educación. En efecto, han crecido los Presupuestos de Educación, porque han crecido mucho los fondos de conciertos con la enseñanza privada. Por dos razones: Una, natural -digamos natural en el sentido de aplicación natural de la Ley- puesto que se ha aplicado la LOGSE y se ha implantado la Secundaria en Centros privados; lógico y razonable.

Ahora bien, la segunda de las razones, a nuestro modo de ver está injustificada, y es: la concertación "urbi et orbi" de todos los Centros privados cuando algunos de ellos no reúnen, en absoluto, los requisitos que la Ley y los Tribunales han marcado suficientemente de concertación; entre ellos, los Centros de la secta del Opus Dei, que ofrecen un tipo de servicio educativo absolutamente injustificado para ser financiado por los fondos públicos.

-Mire- Aparte del incremento de los fondos de los conciertos, le voy a poner un ejemplo muy sintomático de cómo se beneficia a la privada y se deteriora el servicio público. Se lo voy a poner, espero que lo entiendan todos. La beca compensatoria es el dinero que se da a un alumno para que estudie; normalmente FP, pero también puede ser Bachillerato, y que no tenga que ponerse a trabajar. Esa beca, en el año 96, antes de empezar la gestión del Gobierno Popular, era de: 156.000 pesetas; beca compensatoria, de un alumno de 18 ó 19 años, de FP. En el año 98, ha pasado de ser de 156.000, a ser: 159.000 pesetas; al ritmo puro y duro del IPC.

Pues bien, ¿en estos mismos dos años, sabe usted cuál ha sido la evolución en las becas de educación infantil, que van alumnos que van a la privada?. -Pues verá- La beca, en el año 96, de un alumno de educación infantil, era de: 41.000 pesetas; y en el año 98, es de: 75.000. De 41.000, a 75.000 pesetas; y esos son fondos que van a la enseñanza privada.

Y le voy a decir otra cosa. Hasta tal punto ha crecido de modo desorbitado, que hay 13 Centros en Cantabria que cobran a los alumnos menos de 75.000 pesetas, y son 13 Centros que han tenido que salir del programa informático normalizado porque se les hubiera pagado a los alumnos más dinero de lo que cuesta todo el curso.

Por tanto, el coste efectivo sobre el que se ha calculado la transferencia no garantiza, porque procede de un período de adelgazamiento y de relentización de las inversiones, no garantiza el coste del servicio, en el sector público por lo menos, que debe de tener nuestra Comunidad Autónoma, tal y como creo que todos entendemos los parámetros de calidad que debe de tener.

Pero verá, sobre el coste efectivo. No se pueden mezclar, hay que hacer un ejercicio intelectualmente riguroso de los datos; no se pueden mezclar peras con manzanas. Y usted dice: el Ministerio nos ofreció en el año 97 tanto dinero y hemos acabado consiguiendo no sé cuánto y hemos conseguido sacar al Ministerio un 15 por ciento más.

-Verá usted- Vamos a comparar cifras del mismo año, homogéneas. Ustedes, siguen hablando de 34.310 millones de pesetas de coste efectivo. La reseña del Consejo de Ministros que aprueba el Real Decreto de las transferencias; como no está publicado y como usted no nos ha entregado las actas de la Comisión, yo tengo que utilizar la documentación oficial del Consejo de Gobierno, referencia de los acuerdos tomados el día 11 de diciembre; el coste efectivo, es de: 32.546 millones de pesetas. Evidentemente, del año 98. Que calculado por el incremento del PIB, se convierte en 34.000. 32.546, eso es lo que comunica el Consejo de Ministros.

Pues bien. El Ministerio, les ofrecía de coste efectivo: 31.965 millones de pesetas. Ustedes, han conseguido de coste efectivo 98 -cifras homologables en el 98- frente a: 2.546. Son 581 millones más; y eso, si la calculadora que me han dejado los Servicios de la Cámara no miente, es un 1,8 por ciento más.

Pero es que además el sistema está en transformación. El sistema no está estable, está en transformación. La implantación de la LOGSE, se está haciendo con un grado de deterioro desde la gestión del Partido Popular hasta el punto de que el Consejo

Escolar del Estado ha denunciado la precariedad de implantación de la LOGSE en los Centros, en el conjunto de España, en el conjunto de las regiones gestionadas por el Ministerio de Educación; la implantación de la LOGSE -digo- exige un esfuerzo presupuestario mucho mayor.

Le voy a poner un ejemplo. En el año 95-96, el Ministerio de Educación gastó 1.000 millones de pesetas, en obras de adaptación y en equipamiento para incorporar el 30 por ciento de los alumnos del primer ciclo de la ESO a los Institutos: 1.000 millones de pesetas.

Eso no está en el coste efectivo que usted ha negociado y que a usted le han ofrecido. Y en el curso 98, sólo se ha conseguido incorporar a los Institutos el 7 por ciento de los alumnos. Queda un 51 por ciento de alumnos del primer ciclo de la ESO, por incorporar a los Institutos; que yo creo que es lo que todos creemos que debe ocurrir. Otra cosa es que usted diga: No. No, los alumnos están mejor en los colegios de primaria. Discutiríamos eso, creo que no y en los documentos que he leído suyos no es así.

Por tanto, si estamos de acuerdo en que todos deben incorporarse a los Institutos, a Centros propios de Educación Secundaria, faltan por incorporar el 51 por ciento. Hagan una regla de tres sencilla: en el 95 costó 1.000 millones de pesetas las obras de adaptación para el 30 por ciento.

Pero es que este año 99, además, es el año en que toca la concertación del 4º de la ESO en los Centros privados. Y usted, yo creo que sabe, debe saber: cuál es el coste por unidad de concierto y las cuentas; sino se lo digo, lo tengo hecho. Pero estoy convencido de que usted lo sabe. Y eso no está contemplado en el coste efectivo.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Sr. Neira...

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Voy terminando. Muchas gracias por su benevolencia y magnanimidad.

El coste efectivo que usted dice que además se incrementa con el 5,5 por ciento del PIB. Mire, eso es pretender vendernos rayos de sol embotellados. Porque el crecimiento anual del PIB, lo tiene usted para todas las transferencias; para todos los fondos de la PIE, como usted bien ha dicho. No puede usted contarnos que el 5,5 por ciento lo ha conseguido en la negociación, porque sea cual sea la cantidad que usted negocie siempre de cualquier materia: INSERSO, Carreteras, Pesca, etc., va a incrementarse anualmente por el incremento anual del PIB. No el doble del incremento anual del PIB, como se dijo en alguna comparecencia de prensa hace unas semanas; no el doble, el PIB.

Por lo tanto, ese incremento anual va de suyo; corresponde a la Comunidad Autónoma como financiación normalizada y general. Y lo que está ocurriendo es que ustedes van a financiar la aplicación LOGSE, la necesidad presupuestaria de ampliación LOGSE, con cargo a ese 5,5 por ciento de incremento del PIB nominal, que no es que usted haya conseguido ninguna negociación, que lo da la garantía del sistema de financiación. No el nuevo, el anterior también. Porque el sistema de financiación que ustedes implantaron estaba anclado al incremento de los ingresos de los impuestos; y tuvo que cambiarse, porque como bien habíamos denunciado nosotros eso no se veía.

Entonces, la garantía del sistema de financiación anterior también era el crecimiento del PIB. Por tanto, no es el fruto de ninguna gran negociación, es el sistema normalizado de financiación de las Comunidades Autónomas.

-Mire- Yo le voy a dar cuál es nuestra alternativa; cómo creo que debían haber hecho las cosas para beneficio de nuestra Comunidad Autónoma.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Lleva usted siete minutos más, Sr. Neira...

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Si me deja un minuto más acabo.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Un minuto más.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Y es el planteamiento que ha hecho una Comunidad Autónoma, como por ejemplo Castilla-La Mancha; que tiene muchas necesidades porque además allí la población crece mucho, no como aquí, que allí crece mucho.

Debíamos haber intentado realizar un convenio con el Estado para que esa aplicación LOGSE, esa ampliación presupuestaria por la necesidad de implantar la LOGSE y de que funcionen nuevos Centros, etc. etc., de todo lo que conlleva, corriera no a costa del 5 por ciento del PIB; que es por cierto lo que va a hacer Castilla-La Mancha y lo que está intentando hacer Castilla-León. Por cierto, por eso no han asumido las competencias, por cierto.

Eso hubiera dado, razonablemente calculado cuál es la necesidad presupuestaria de ampliación LOGSE, que el Ministerio cifra en aproximadamente 9.000 millones de pesetas; eso hubiera dado, si hubiéramos conseguido eso; y el Secretario de Estado de Administraciones Públicas no se cerró, no sólo no se cerró sino que dejó la puerta abierta en su comparecencia en el Congreso de los Diputados para caminar por esa vía; hubiéramos tenido el coste

efectivo, más la parte anualmente correspondiente a ese convenio para inversiones, más de todo eso el incremento anual del 5,5 por ciento del PIB.

Y por terminar, una pregunta. Se ha planteado antes, pero yo voy a insistir. Las competencias que vamos a asumir espero que sean - por decirlo de un modo coloquial- de primera división; espero que la Consejería no acepte que de un modo tan extraño como anunciado, teniendo las competencias de ordenación educativa que vamos a tener, aceptemos una reforma de la Educación Secundaria del Bachillerato, implantada por el Ministerio y aplicar sólo en las Comunidades Autónomas que se acaban de transferir; pero no en aquellas que se transfirieran antes, que es lo que la prensa ha dado a entender. A mí, me gustaría que nos explicara también cuál es su posición al respecto.

Nada más. Muchísimas gracias. Y pedir disculpas por haberme extendido.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muchas gracias.

Ahora voy a hacer yo uso como Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Y espero no excederme en el tiempo.

En primer lugar tengo que decir -y voy a utilizar el turno de mi Grupo Parlamentario para decirlo- que cuando se dice que no ha habido transparencia, por parte de la Consejería, en el proceso de transferencias; esta Comisión de Transferencias, creo que fue constituida en este Parlamento, a solicitud de los Grupos Parlamentarios Regionalista y Popular en su día.

Conocemos, igualmente, que todos los Grupos Políticos pueden solicitar la comparecencia de la Sra. Consejera en esta Comisión. Ningún Grupo Político lo solicitó hasta que fue solicitado por el Grupo Parlamentario Socialista, en el mes de octubre; publicado el 29 de octubre.

Como todos conocen, el 29 de octubre se inició el calendario; y ya lo hablé yo también con el Vicepresidente de esta Comisión y el que solicitó la comparecencia; comenzó el calendario de la tramitación presupuestaria, y como todos conocemos no había fechas para realizarse. Incluso, luego hablamos de que una vez que finalizaron los Presupuestos, dejásemos esta comparecencia para enero una vez pasado este espacio navideño, como fue definido por la Consejera en su intervención.

Por lo tanto, desde mi punto de vista, no es objetivo el decir que ha habido oscurantismo por parte de la Consejería. Porque abierta ha estado a comparecer siempre que se le ha solicitado; esta Consejera, por primera vez en esta Comisión ha

comparecido y en otras si se le ha solicitado igualmente. Por lo tanto, no ha habido oscurantismo por parte de la Consejería; sino todo al contrario, siempre que ha querido colaboración o información un Grupo Parlamentario en esta Cámara se le ha dado.

Y ya interviniendo sobre las transferencias; porque en algunas de las intervenciones que he escuchado yo, más bien va sobre una crítica sobre la política del Ministerio de Educación, sobre lo que está haciendo el Ministerio de Educación. Yo creo que me voy a ceñir más en concreto a lo que son las transferencias para Cantabria; porque para eso se ha solicitado esta comparecencia, porque para hacer una crítica al Ministerio sobre el tema de Educación, está el Congreso y el Senado, que allí los Grupos Políticos pueden desarrollar su labor parlamentaria desde la oposición perfectamente y respetablemente, aunque no esté de acuerdo con la labor que está realizando. Porque como luego diré, se utilizan permanentemente las frases hechas para el tema de que si estamos en contra este Gobierno de la enseñanza pública y favoreciendo la enseñanza privada.

En primer lugar, tengo que decir que hace pocos meses se llegó a un acuerdo, por consenso de esta Cámara, para la reforma del Estatuto de Autonomía para Cantabria. Un acuerdo que fue calificado por todos como histórico, porque va a suponer un incremento de las competencias para nuestra Comunidad Autónoma.

En el año 1994, se reforma el Estatuto de Autonomía de Cantabria y se incorpora; y por todos fue calificado como una competencia histórica para Cantabria, la posibilidad de asumir la transferencia de la Educación.

Eso fue incorporado en el Estatuto de Autonomía de 1994. Y esa competencia que fue incorporada en el Estatuto se produce a partir del 1 de enero de 1999, coincidiendo justo con la reforma del Estatuto de Autonomía que solicita a su vez nuevas competencias para nuestra Comunidad Autónoma.

Finaliza así un plazo de asunción de competencias que fueron incorporadas en la reforma del Estatuto de 1994, con la competencia de Educación. Y tengo que resaltar que es la Comunidad Autónoma que en esta legislatura, la del 95-99, más ha incrementado su autogobierno de todas las Comunidades Autónomas Españolas, de todas las Comunidades Autónomas Españolas.

Y si ha habido competencias muy importantes que se han asumido tras la reforma del Estatuto 94 en esta legislatura, como podemos hablar del INSERSO, de la Educación Universitaria, mismamente el tema de empleo; yo creo que si hay algo importante en nuestra Comunidad Autónoma para incrementar nuestro autogobierno, para incrementar

nuestra Autonomía, es el conseguir la competencia de la Educación.

Yo le tengo que decir como Portavoz del Grupo Parlamentario, pero fundamentalmente como cántabro, que me siento orgulloso como cántabro de asumir la competencia de Educación para nuestra Comunidad Autónoma. Orgulloso como cántabro, porque a partir de ahora vamos a ser mucho más nosotros; porque yo creo que el futuro de nuestra Comunidad está fundamentalmente en lo que seamos capaces de hacer en nuestra educación, tanto no universitaria como en la educación universitaria.

Y desde ese orgullo como cántabro que siento por la asunción de la competencia de Educación, tengo que felicitarle en nombre de mi Grupo Parlamentario por las gestiones que ha desarrollado usted durante estos tres años que se creó la Consejería de Educación.

Yo no soy miembro de la Comisión de Educación de esta Asamblea Regional en Cantabria; sin embargo, sí soy miembro de la Comisión de Hacienda y de Presupuestos. En esa Comisión, he oído a algún Portavoz de la oposición decir durante tres años: que para qué se había creado la Comisión de Educación.

Hoy tenemos que decir que la Consejería de Educación de Cantabria, se creó hace tres años para que los cántabros tengan en un futuro una competencia en Educación bien negociada por parte del Gobierno Regional; que ha coincidido en este caso, ha estado en su persona, la persona que ha desarrollado estas negociaciones en función de ser la Consejera de Educación.

Por lo tanto, la creación de esa Consejería, aparte de la labor que ha realizado, sus gestiones normales y también vienen a mencionar sobre la transferencia en educación no universitaria; sobre la Juventud que incorpora su Consejería; creo que la labor que ha hecho para analizar las necesidades de futuro en nuestra Comunidad Autónoma, en cuanto a la educación, son dignas de todo elogio. Y desde nuestro Grupo Parlamentario vaya nuestra felicitación más sincera.

Por lo tanto, esta asunción de competencias; yo tengo que decir, y hoy aparece un titular en un medio de comunicación de Cantabria que pone en mi boca lo que no fue exactamente así como lo he dicho, y lo que quiero clarificar ahora: en el que digo que eran suficientes. Porque obviamente yo soy una persona que no he analizado en profundidad la necesidad del dinero que era necesario para asumir las competencias de Educación, sino que al final se me ha informado por parte de los agentes sociales y educativos, y por parte de la propia Consejera de Educación, que tras diversos análisis, más de 34.000

millones de pesetas en esta referencia ha sido un éxito en la negociación.

Y ha sido un éxito en la negociación. Porque a fuerza de ser sinceros, yo he hablado mucho en los pasillos como habrán hablado todos los que estamos aquí; y de todos los Grupos Políticos, de todos los Grupos Políticos -reitero-, de todos los agentes sociales y de todos los agentes educativos, hace cinco meses se decía: que 32.000 millones era una buena negociación para la transferencia de Educación. De todos los Grupos Políticos y de todos los agentes sociales y educativos.

Por lo tanto, tengo que decir que 34.300 millones es un éxito en la negociación. Si todos los análisis que se han realizado y estudios serios y rigurosos que se han realizado en nuestra Comunidad Autónoma, dicen que esto es yo creo que una cantidad basada en el éxito de la negociación suficiente, desde ese punto de vista, para mejorar la calidad de la enseñanza y dar a nuestros jóvenes hoy y en el futuro una educación adecuada para todos.

Por lo tanto, la asunción de la competencia el 1 de enero de 1999 también hay que resaltar que se asume una competencia, la más importante; supone más de la tercera parte de lo que es -económicamente hablando- el Presupuesto de nuestra Comunidad Autónoma. Estamos hablando de 34.000 millones, cuando el Presupuesto de nuestra Comunidad Autónoma está en 96.000 ó 97.000 millones de pesetas. Y, por lo tanto, esa simple cifra, yo creo que da realce a la asunción de la competencia de Educación.

Pero asumir una competencia tan importante en todos los sentidos; que afecta a tantas personas, que afecta al futuro de los jóvenes en nuestra Región, que afecta a una gestión que tiene que ser muy eficaz gestionar tantos millones de pesetas y tantas personas fundamentalmente dependen de ello; creo que he de felicitar igualmente el modo en el que se ha llevado a cabo. Porque se ha llevado a cabo desde el acuerdo social de todos los agentes sociales y educativos; y eso decirlo hoy es muy fácil. Pero sabe muy bien, Sra. Consejera, que tenemos bastante relación, obviamente política y personal, que hace nueve meses ni usted ni yo nos lo creíamos, ni ninguno de los que están aquí en esta Comisión se lo creía, que podía ser posible realizar una transferencia en Educación con un acuerdo tan amplio de los agentes sociales y educativos.

Y sabe usted muy bien, que muchas veces lo comentó, que tenía que ser fundamental eso para llevar a cabo una transferencia tan importante para nuestra Comunidad Autónoma. Fundamental, el primer objetivo. Cuando aparecían voces, hace meses, diciendo que había que asumir inmediatamente las transferencias; criticando unas posturas u otras

posturas. Yo creo que hoy, mi Grupo Parlamentario tiene que valorar como muy positivo que esta transferencia se haya hecho desde la paz social de todos los agentes sociales y educativos de Cantabria. Porque eso supone, sin duda ninguna, iniciar nuestra autogestión de la Educación en la mejor manera posible. De lo contrario, iniciar una competencia tan importante para Cantabria en otras condiciones que podían ser perfectamente, y que en otras Comunidades Autónomas hemos visto que está pasando y que ha pasado, no era la mejor manera.

Por lo tanto, conseguir el éxito en la negociación económica y conseguir ese acuerdo entre los agentes sociales y educativos; creo que ha sido, desde mi punto de vista -lo he calificado y lo sigo calificando- como un modelo de traspaso de competencias para Cantabria, una competencia tan importante.

Y desde aquí mi deseo que el futuro de las transferencias que se hagan a Cantabria en cuanto a la reforma del Estatuto, vayan por el mismo camino que ha ido la transferencia de Educación, porque sin duda alguna estaremos todos por el camino correcto.

Por otra parte, yo no quisiera alargarme mucho. En estos momentos, se ha marchado el Portavoz del Grupo Parlamentario de IDCAN, y se ha hablado de los 14.000 millones y de los 18.000; y hay algún Portavoz que dice que es que eso no tiene que ir condicionado y que no es una financiación condicionada para Educación. Ahí se les acaba la frase hecha, a algunos miembros de la oposición, cuando dicen: que este Gobierno no quiere apostar por la calidad de la enseñanza. Porque cuando un Gobierno apuesta, sin ser una financiación condicionada, a que ese dinero vaya íntegramente a Educación, es que está apostando por la calidad y está apostando por la educación y el futuro de los jóvenes de Cantabria. Ahí está la diferencia entre los que gobiernan de una manera por la Educación y los que hablan de otra manera de la Educación.

Simplemente recordar y quiero dejar bien claro ante todo el mundo el tema, porque está también presente en esta comparecencia, mi compañera del Grupo Parlamentario y Portavoz de Educación, Yolanda Pérez-Oleaga, sobre el tema de la Ley del Consejo Escolar. No quiero escuchar absolutamente a nadie, ni en esta Casa ni fuera de esta Casa, no quiero escuchar ni me gustaría escuchar, aunque lo respetaré si lo dicen, pero no quiero escuchar: que no se haya aprobado la Ley del Consejo Escolar por culpa del Gobierno, porque ya está en esta Asamblea hace mucho tiempo; y que no se haya aprobado la Ley del Consejo Escolar, es por culpa del Grupo Parlamentario Regionalista y del Grupo Parlamentario Popular. Porque si alguien -y lo sé diariamente- está intentando reunir a la Ponencia permanentemente de Consejos Escolares, es precisamente en este caso mi compañera, que lo

está como coordinando un poco con el resto de los Grupos Políticos y el Grupo Parlamentario Regionalista.

Por lo tanto, el interés que tiene, tanto mi Grupo Parlamentario como la Consejería de Educación, que esa Ley salga inmediatamente de esta Cámara, quiero que quede manifiestamente claro en esta Comisión. Y a partir de este momento, todo lo que se retrase será responsabilidad del que lo quiera retrasar; igual que lo que ha pasado en los últimos meses. Por lo tanto, abiertos desde mi Grupo Parlamentario, saben perfectamente -y no lo quiero decir- aquellos que siempre tienen dificultades para reunirse en la Comisión o en la Ponencia de Consejos Escolares.

Y ya para no consumir más tiempo, porque creo que no me he pasado nada más que dos minutos. Simplemente agradecer la comparecencia de los altos cargos y de la Consejera, y reiterar nuestra felicitación desde el Grupo Parlamentario Popular por la comparecencia, por los datos ofrecidos y por las explicaciones dadas.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Ahora tiene la palabra la Sra. Consejera, para contestar a lo que considere oportuno o hacer las apreciaciones que considere oportunas.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Gracias, Sr. Presidente.

Gracias por las intervenciones. Matizaciones y sugerencias que han salido aquí, en la sesión de esta tarde. Y que de verdad pienso que han servido de alguna forma para ayudarnos a clarificar nuestras posturas; nos han dado datos y datos muy puntuales que sirven para reafirmar nuestras argumentaciones. - Acaba de entrar el Sr. Carrera, y, por lo tanto, por contestarle inicialmente a todos los temas-

El Sr. Carrera, ha reconocido la existencia de estas mesas de participación. Por lo tanto, la primera idea es que nuestro talante ha sido de participación, de comunicación y de transparencia. Porque, miren ustedes, tener una mesa de participación educativa, en la que están representados todos los agentes educativos y sociales. Y que en esa mesa -y consta en acta- haya un momento, en una de las reuniones, en que todos los miembros de la mesa se manifiestan proclives a la asunción de las competencias con arreglo al modelo presentado allí -y esto consta en acta-; es decir, que de alguna forma todos ellos asumen, promueven y estimulan a la Consejería, a conseguir esas transferencias bajo el modelo establecido y de alguna forma bajo la financiación que en aquel momento se barajaba, que no era otra que los 32.000 millones de pesetas en el momento en que esto se planteó; porque todavía no había más que un dato de coste efectivo, que por supuesto se puso en

contacto, en comunicación directa y en información de esta Mesa en cuanto se consiguió el dato del Ministerio.

Pues bien, en aquel momento, digamos que había ya una posición de acuerdo, de consenso. Y tal es así que en esa mesa de participación educativa y en las siguientes mesas que tenemos abiertas con el estudio de las prioridades y de las necesidades; que son: mesas de docentes de la enseñanza pública, mesas de personal funcionario de administración y servicios, mesa del personal laboral, mesa de la enseñanza pública, mesa de la enseñanza concertada, mesa de los trabajadores de la enseñanza concertada; hay unas cuantas mesas, hay unas cuantas reuniones. En todas las mesas, con unos órdenes del día establecidos previamente desde un día para otro; incluso el orden del día consensuado entre todos los miembros de la mesa para el tema siguiente. Y se están haciendo ahí unos trabajos muy concretos y muy participativos en cuanto a la jerarquización de las necesidades y prioridades.

Quiero decir con esto, que en estas mesas, y en la Mesa de Participación Educativa, hace tiempo que se está trabajando ya en el día después. Y se estaba trabajando en el día después, desde el momento en que en la Mesa de Participación se había aceptado la idea de aquel coste efectivo, que inicialmente se cifraba en 32.000 millones de pesetas, y que íbamos con el horizonte de trabajar hacia el uno de enero. Y ahí hubo consenso, hubo acuerdo.

Y fíjese, Sr. Neira, hasta un dato más. Hay referencias en prensa, en la que el Portavoz del PSC-PSOE, dice textualmente: "que se conformaría con que el Ministerio de Educación transfiriera a Cantabria las competencias a su coste efectivo, unos treinta y dos mil millones de pesetas, más las inversiones que hubiera tenido que acometer inmediatamente". En este momento, tenemos bastante más que 32.000 millones de pesetas. Tenemos: 34.300 millones de pesetas, que es bastante más para el noventa y nueve, y creciendo al cinco y medio por ciento.

Luego, si el acuerdo y el consenso estaba en las bases y en los términos; y el acuerdo de los agentes educativos y de los agentes sociales estaba en las cifras en las que hemos establecido; a partir de ahí, hemos conseguido un análisis con los trabajos de la Consejería, de: 32.400 millones de coste efectivo - treinta y dos mil cuatrocientos del noventa y ocho que negociados con el Ministerio de Educación, se transforman en un traspaso a la Sección 32 de los Presupuestos, el día 1 de enero, de: 34.300 millones de pesetas. Pues bien, este es el dato con el cual se ha conseguido.

Naturalmente que sentiría haber transmitido la idea de que el éxito del 5,5 por ciento es mío. No creo haber transmitido nuca, al explicar el modelo de

financiación de política fiscal y financiera, acabar diciendo que yo he conseguido que el modelo de política fiscal y financiera crezca un 5,5 por ciento. Creo que no. Porque esto ha sido también desde el primer momento -un dato que me importa tener en cuenta- esto ha sido desde el primer momento, también en la Mesa de Participación Educativa, un acuerdo entre la Consejería de Educación y la Consejería de Hacienda, en el tema de la asunción y de la financiación de estos datos.

Y cuando el Consejero de Hacienda lanza la cifra de los 14.000 millones en aquel momento, lo que sucede es que estábamos haciendo los cálculos de que suponía, en el modelo de política fiscal y financiera, este incremento de los entonces 32.000 millones de pesetas. Y esto es lo que se estaba diciendo que íbamos a conseguir de más; y esto es lo que el Gobierno de Cantabria garantiza que ese "de más" se va a destinar a la Educación, y que por lo tanto, tenemos recursos suficientes para la mejora del sistema educativo.

Dice usted y se lo agradezco, Sr. Neira, que está en desacuerdo con el modelo de coste efectivo de transferencia; y luego dice que está de acuerdo con el modelo de coste efectivo, pero que quiere que no se qué y que no sé cuánto, que se hagan unos convenios, etc... Esto es una Comisión de transferencias, y creo que aquí se sabe cómo se hacen las transferencias; es decir, con acuerdo, con este coste efectivo, con el coste efectivo obtenido al máximo para la financiación, con 34.300 millones de pesetas.

Entonces, este modelo, esta financiación, sí es asumible para financiar el modelo educativo de Cantabria; y sí es asumible para atender a las prioridades y a las necesidades que desde el Gobierno de Cantabria vemos. Y sí es asumible pensar que en este sistema público, o que para el sistema público de la enseñanza, tenemos una sensibilidad especial. Creo que el primer gesto ha sido un acuerdo de adecuación retributiva para los funcionarios públicos. Creemos que la figura y la estima que debe recuperar el docente; que por cierto, no en estos últimos años, pero que en los años anteriores con otros Gobiernos ha sufrido una serie de varapalos en su actuación y en su imagen; sí que queremos hacer recuperar esta estima del docente. Y, entonces, de alguna forma esto está en un signo material de empezar con una medida de estos acuerdos de incrementos de adecuaciones retributivas para los funcionarios públicos, inicialmente.

Contesto un poco a todos a la vez, en el tema de la enseñanza concertada. Con el tema de la enseñanza concertada, lo que existe es ese pacto de proporcionalidad, actualmente entre la enseñanza concertada y la enseñanza pública, que viene funcionando así en los últimos diez años. Esto es un

"statu quo" que en este momento viene siendo esta proporcionalidad entre los alumnos que van a la enseñanza concertada y a la enseñanza pública. Este pacto de proporcionalidad, esta situación de equilibrio mantenida hasta ahora, es precisamente un tema que ya estamos tratando y en el que creemos que el esfuerzo de aportación de todas esas mesas, vamos a poder llegar a esta situación mantenible de equilibrio, o sostenible más bien de equilibrio en los términos en los que hay. Dicho de otra forma, no hay ningún signo de que haya que alterar este equilibrio existente actualmente con este pacto de proporcionalidad.

Mire, Sr. Neira, usted ha dado muchos datos, muy correctos, y se ha entretenido muchísimo en el tema de becas. Bueno, pues el tema de becas depende de la administración central; y el tema de becas, no es una partida que entra dentro de la financiación y dentro del coste efectivo. Y, entonces, todas las becas que sí que dependían de aquí, han sido respondidas, todas las solicitudes de becas que se han hecho para Cantabria, con arreglo a los requisitos, se han atendido y no ha habido absolutamente ningún problema en salir al paso de esas becas.

Estamos con una financiación y estamos con una asunción de competencias, que es desde el día 1 de enero. El acta de la Comisión Mixta, así lo dice.

El acta de la Comisión Mixta, dice: que las competencias, existe un acta de la Comisión Mixta, celebrada el 1 de diciembre y firmada el 11 de diciembre por el Ministro. Y en el acta de la Comisión Mixta, se dice: que las competencias son efectivas desde el 1 de enero. Estas cosas se publican o no en el Boletín Oficial Del Estado.

El último dato que he tenido esta mañana, cuando menos curioso, es que tiene que haber un encuentro o un acuerdo entre la fecha de publicación, entre el Boletín Oficial Del Estado y el Boletín De Cantabria; y que no encuentran un agujero o que no encuentran un tiempo, porque tienen que ponerse de acuerdo para que sea a la vez. Anécdotas como - vuelvo a hablar- espacios navideños o tiempos navideños y acuerdos de este tipo, hacen que documentos que estén firmados no hayan sido publicados; bueno, pues porque hay que dedicar un espacio, un hueco o algo así dentro de los boletines, dentro del acuerdo de la publicación del Boletín Oficial Del Estado.

Publicado ese acuerdo, el Decreto de asunción de competencias, en el Boletín Oficial Del Estado; y además de ello hubo una Comisión Mixta, y en la Comisión Mixta hubo un acuerdo de incremento de la financiación y de traspaso a la Sección 32, por parte del Ministerio de Educación, de: 34.310 millones de pesetas. Y eso es un acuerdo de la Comisión

Mixta, celebrado el 1 de diciembre, en El Palacio de la Magdalena, bajo la Presidencia del Sr. Rajoy, y certificada por el Ministerio de Administraciones Públicas, Ministerio de Educación y Ministerio de Hacienda.

Por lo tanto, esa es la situación que existe en este momento. Somos competentes a partir de ahora. Y, desde luego, la nómina de los funcionarios, oficialmente se paga ya desde Cantabria. ¿Qué quiere decir?. Que la nómina se mira desde Cantabria; la nómina se analiza desde Cantabria. Otra cosa es que se mecanice materialmente por el proceso informático desde Madrid, pero Madrid lo que hace es ratificar lo que nosotros le enviamos y pagar a cuenta de los 34.0000 millones. Pero ese punteo y control, se hace desde la Comunidad de Cantabria; por lo tanto, tenemos gestión. Por lo tanto, tenemos la gestión de las competencias a partir del uno de enero.

Detalles que no quiero dejar de pasar por alto. Que es mi agradecimiento a la intervención del Sr. Fernández Revollo, en todo sus puntos. Y simplemente decirle que muchas gracias por toda la intervención. Que estamos poniendo mucho énfasis en lo que es llenar ese 35 por ciento que nos dejan en el curriculum, pero que nosotros estamos trabajando por el hecho de que esos materiales tengan un gran contenido científico. Y que los materiales que nosotros proporcionemos a los docentes, sean de una gran alta calidad científica; y, por lo tanto, al profesor se le facilite el que pueda transmitir estas enseñanzas a los alumnos. En ese sentido es en el que estamos trabajando y proporcionando los métodos, los medios, para que la asignatura de Cantabria se ponga como optativa en todos los centros. Gracias por su intervención, por todo el tono de su intervención en todos los sentidos.

Cosas como la capacidad y críticas que el Sr. Neira ha hecho a las actuaciones del Ministerio; no en este año, sino en años anteriores. Pues sí que ahí resulta que el tema de los ladrillos, el tema de las infraestructuras; resulta ser que en estos dos últimos años, desde que está este Ministerio, se está invirtiendo en obra nueva unas cantidades muy superiores que en años anteriores. Y entonces vean, sino, el parón que sufrió Cantabria en la construcción de institutos, y actualmente los institutos que están funcionando y que están ahora mismo en marcha, que están en construcción, tales como en este momento cinco institutos que están rápidamente puestos en marcha. Y no se a qué se debe eso de que los institutos no se por dónde ha dicho, por ahí, que se necesitan veinte meses. Mire usted, el último instituto que se ha inaugurado el otro día se ha construido en siete meses, por lo tanto, no se necesita tanto tiempo, ni hay tanto retraso sino todo lo contrario, en lugar de retraso lo que ha habido es una aceleración y un acortamiento de tiempos en la puesta en marcha de los últimos institutos que se han hecho. Pero en fin, lo

que se ha hecho, lo que el Ministerio había hecho, no se si es competencia mía defender aquí en este momento al Ministerio, pero en todo caso, ante una Comisión de transferencias me parece que no son temas a defender lo que el Ministerio haya hecho o no en los últimos años, sino de alguna forma, defender e insistir en la idea de que si hubiéramos seguido perteneciendo en la función de educación, si hubiéramos tenido que pertenecer, seguido perteneciendo al Ministerio, hubiéramos conseguido de alguna forma, como unos cuatro mil..., en torno a cinco mil millones menos en estos últimos años, con las cantidades que para la financiación de la educación se van a obtener desde el año noventa y ocho hasta el año dos mil dos, con la base de los treinta y cuatro mil millones de partida y los incrementos sucesivos; y desde luego, creo que los docentes de la enseñanza pública, no hubieran tenido el gesto, que por parte del Gobierno de Cantabria se ha tenido, de reconocimiento de una adecuación retributiva. Y prueba de ello, los docentes de Cantabria, el próximo mes, ya van a cobrar la subida salarial; y esto es autonomía en la nómina, el próximo mes ya van a cobrar..., aunque ellos tenían muy claro que no era cuestión de cobrarla este mes ni el siguiente, sino que aceptaban que, con efectos del uno de enero, se pudiera ir gestionando o pudieran ir cobrando. Porque lo que sí quiero poner de manifiesto desde aquí, es una situación, o una aceptación por parte de los docentes en general, de todos los datos, de toda la información y un espíritu de colaboración que hemos recibido de ello, y un eco positivo que estamos recibiendo a partir del uno de enero; y esto se recibe por la calle, es decir, de alguna forma creemos que lo importante es que la administración de la educación está ahora mucho más cerca, está ahora mucho más cerca del ciudadano, está mucho más cerca de los que necesitan recibir esta educación. Estamos a pie de calle, y esto yo puedo manifestarlo en el sentido de que cuando voy por la calle, son los docentes los que de alguna forma, me manifiestan su actitud positiva y me manifiestan, de alguna forma, sus expectativas positivas hacia lo que vamos a mejorar. Pero no es sólo lo que me digan a mí por la calle, porque se puede pensar, sino que saben ustedes, y son manifestaciones pues tales, como del STEC y Comisiones que al día siguiente, valoran positivamente la asunción de las competencias educativas.

Por lo tanto, esta es un poco nuestra situación, estos son los gestos que, inicialmente, hemos podido tomar hacia los docentes funcionarios de la enseñanza pública. Nosotros tenemos los estudios de las necesidades, y las iremos priorizando y atendiendo con esta financiación suficiente que hemos conseguido en el proceso de asunción de las competencias, y a partir de ahora, Cantabria es más competente, Cantabria es más autónoma, Cantabria es más importante.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muchas gracias.

Yo creo que hemos sido generosos en el tiempo, si no hay alguna excepción clara por parte de algún Portavoz que quiera intervenir, como máximo tres minutos justos, porque les hemos dado a todos más de cinco minutos en la primera intervención. Si alguien quiere intervenir por dos o tres minutos que lo haga y si no, pues finalizamos la Comisión.

El Portavoz del Grupo Parlamentario de IDCAN, pues tiene la palabra el Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Sí, porque yo había planteado tres inquietudes. Una, el plazo y los horizontes en que la homologación retributiva, el status del profesorado va a ser concretado por esta administración; no ha dicho nada al respecto. En segundo lugar, las relaciones con la pública - privada ¿Ustedes garantizan que se va a mantener en los términos actuales?, porque la práctica y la trayectoria de otras administraciones en este capítulo han ido claramente, y lo digo por afinidad ideológica con otras autonomías, pues tendiendo justamente a lo contrario, es decir, a recortar la presencia pública y a llegar, incluso, como ocurre ya en algunas autonomías al cincuenta - cincuenta e incluso ya al cuarenta y tantos se ha invertido la relación. Y, en tercer lugar, tampoco ha hecho referencia a aspectos como son el de la educación infantil, que a nosotros nos parece sumamente trascendental, y que, bueno, va a condicionar enormemente.

Y por último, a mí desde luego, me admira el esfuerzo que ustedes hacen de construir un argumento que es el de la cuadratura del círculo, porque ustedes saben que va a ser imposible satisfacer las demandas en este terreno, cuando están restando los ingresos, y pretenden mantener un estado de bienestar que requiere un sistema fiscal que ustedes van en la dirección contraria. Es decir, que ustedes se han establecido justamente en la dirección contraria, es decir, esa reforma del IRPF, que ha dejado sin casi setecientos mil millones a las arcas del Estado y anda aquí regateando de la forma más..., en fin...

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Sr. Carrera...

EL SR. CARRERA: ...pues a nosotros nos parece que va a tener y va a pasar factura, incluyendo esa expectativa del tres y medio de subida del PIB, que ya el propio Rodrigo Rato ha recortado a la baja, y que supongo que la crisis del Brasil y algunas otras que se avecinan, situarán todavía más abajo, y por lo tanto, más condicionando los recursos de los que ustedes hablan.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muchas gracias Sr. Carrera.

¿Algún Portavoz más quiere tomar la palabra?
El Sr. De la Hera quiere tomar la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, muchas gracias.

Muy brevemente, sobre dos cuestiones que han surgido aquí en el debate, para yo creo que dejarlas claras. Yo no se cuando se hace referencia a la oposición, pues yo pediría cualificar más quien de la oposición dice una cosa y quien dice otra. Porque, por ejemplo, nosotros - que yo recuerde - nuestro Grupo nunca ha dicho cual es la cifra buena para las transferencias de la educación, como no decimos cual es la cifra buena para ninguna transferencia; buena cifra es aquella que cubre los costos y mala cifra es la que no los cubre, y si se consigue una cifra superior que no se ha conseguido nunca, pues sería ya para ponerle una corona a quien la consiga. Es decir, la educación con treinta y cuatro mil millones, con treinta y dos mil, con veintinueve mil, con cincuenta mil, para nosotros la cifra es relativa; ¿Cubre los costos? Sí ¿No los cubre? No es buena, la que sea. Entonces, nuestro Grupo, no ha hablado nada de que era buena treinta y dos, ni veintiocho, ni nada de esto.

En segundo lugar, también sobre la Ley del Consejo Escolar. No lo se, la verdad es que no lo se, porque yo tampoco formo parte de esa Comisión, pero nuestro Grupo siempre está dispuesto a acudir a cuantas, a cuantas..., nuestro Grupo como norma y como postura de quien es Presidente del Grupo y quien es la Portavoz, nosotros siempre estamos dispuestos a agilizar, en lo posible, las reuniones tanto de Ponencia como de Comisión. Bien es cierto, que hay una laguna en el tema de las reuniones de la Ponencia, cuya laguna, puede producir retrasos; pero yo desde luego, no quisiera acoplar a nuestro Grupo el retraso en este sentido, porque no tenemos ningún interés en ello.

Y luego, decirle a la Sra. Consejera, que las explicaciones que nos ha dado, yo la rogaría, aunque sea muy brevemente, el tema de la homologación, nos ha dado algún dato, ha dicho que ya los enseñantes públicos van a empezar a cobrar desde el mes que viene. Bueno, eso quiere decir, que tiene que haber habido un consenso, un acuerdo, de alguna forma, porque de otra manera, tendrían que esperar meses para cobrar, aunque cobren la homologación, naturalmente, referida al uno de enero del año noventa y nueve. Porque a nuestro Grupo, no dudamos en absoluto, que la transferencia es desde el uno de enero, puesto que aquí ha habido transferencias que se han publicado en el Boletín un año después de haberse hecho, las primeras, se publicaron en el Boletín con un año de retraso o con un año largo de retraso de la fecha efectiva, y la fecha efectiva es el

uno de enero sin duda; que no sale en el Boletín Oficial, pues tendrá que pagar el Estado durante un tiempo, las cantidades que correspondan y luego las restará, como es natural...

EL SR. PRESIDENTA (Rodríguez Argüeso): Sr. De la Hera...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, bueno... Y termino, si nos puede avanzar algo en ese sentido y si nos puede avanzar a cuanto sube la homologación. Si puede ser, yo se lo agradecería.

Y sobre el modelo de enseñanza, yo estoy preocupado con ese tema, estoy preocupado, ese modelo de enseñanza, si hasta ahora era muy malo, quizá fuera muy malo, yo no tengo porqué decir que era bueno ni malo el del Estado, pero ¿En qué sentido va a modificar el del Estado?

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muchas gracias.

El Sr. Neira tiene la palabra.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Sí, muchas gracias.

Mire, Sra. Consejera, yo le pido el "fair play" de no tergiversar lo que digo ¿Eh?. Yo le he dicho que estamos de acuerdo, en general, con el método del coste efectivo siempre y cuando, y le he puesto dos salvedades, siempre y cuando sea el adecuado, y por eso he puesto ejemplos, no para criticar a deshora o de manera impertinente algo que corresponde al Congreso de los Diputados, sino para poner el ejemplo de cómo entendemos que en lo que se refiere al sector público, el adelgazamiento que ha habido con el Gobierno en los dos últimos años, han dejado el coste efectivo insuficiente para la gestión adecuada del servicio público.

Y la segunda cuestión que he planteado es que fuera estable el sistema, y este sistema educativo no es estable hasta que no acabe de implantarse la LOGSE. Y nuestro planteamiento es muy coherente con lo que usted dice que un Portavoz socialista dijo que estaría de acuerdo con treinta y dos mil millones más las inversiones necesarias para implantar la LOGSE, más el costo de implantación de la LOGSE, y es lo mismo que estamos diciendo. Mire usted, Sra. Consejera, en el Insero, también se incrementa el 5,5 por ciento cada año los fondos. Si no hubiera implantación de la LOGSE, este coste efectivo también tendríamos el 5,5 por ciento. Lo que le estoy diciendo es, con este sistema que usted ha firmado, la implantación de la LOGSE y las inversiones necesarias para la implantación de la LOGSE, corren a costa de la Comunidad Autónoma y no del Estado. El ejemplo del Insero es evidente; el Insero no tiene ninguna Ley

que aplicar, es un sistema estable, el Inserso o Pesca o cualquier otro se transfiere, la formación profesional ocupacional que se transfiere a la vez. Hay un coste que no es funcionario, y hay un 5,5 por ciento anual de PIB, porque es la garantía del sistema general y normalizado de financiación de la Comunidad Autónoma.

Lo que usted ha firmado, lo que usted ha aceptado - es su opción - de acuerdo, pero que hay que explicarlo bien a los ciudadanos, no hay que engañar a los ciudadanos con medias palabras. Lo que usted ha aceptado es que el coste suplementario que supone implantar la LOGSE en inversiones, en equipamiento y en personal, corre a costa del 5,5 de la Comunidad Autónoma no del Estado; no es un dinero suplementario del Estado, es el incremento normal, que lo habría igual sin implantación LOGSE ¿Me comprende ahora?. Y nosotros lo que le decimos es: no, mire usted, creemos que como el Estado tenía la obligación legal de implantar la LOGSE, la implantación LOGSE es un costo que tiene que correr a cargo del Estado - deje de pasarle hojitas que nos distrae, oiga -...

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Sr. Neira...

EL SR. NEIRA: ¿Me entiende? Entonces la implantación LOGSE...

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: A mí no me distrae ¿Eh?.

EL SR. NEIRA: A mí sí. La implantación...

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Sr. Neira...

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: A mí no me distrae.

EL SR. NEIRA: A mí sí, porque le tengo en frente.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Sr. Neira, por favor...

EL SR. NEIRA: Estoy acabando.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): No haga esos comentarios.

EL SR. NEIRA: La implantación LOGSE es una obligación del Estado, y tiene que correr a su costa, con el sistema que hemos aceptado, corre a costa del dinero que corresponde a la Comunidad Autónoma, de modo natural, por el sistema de financiación; porque ese PIB, insisto, lo tiene, el incremento anual cualquier otra transferencia.

Yo creo que está muy clara cual es nuestra posición. Ustedes han optado por otra. Bien, simplemente decimos no estamos de acuerdo, o mejor dicho, nos parecería mejor, más interesante para nuestra Comunidad Autónoma, y para aplicar mejor el sistema, la LOGSE, y para la mejora de nuestro sistema educativo, y para que sea el sistema educativo, que entiendo, todos queremos, nos parecería mejor el otro sistema. Haber si me entiende, es decir, yo no le estoy a usted increpando por haber tomado esa opción; le digo nosotros hubiéramos defendido la otra, y es la que está defendiendo otras comunidades autónomas, Castilla - León, Castilla - La Mancha, por ejemplo, y las dos son gobernadas por partidos políticos diferentes. Es una alternativa. Nosotros creemos, que con este sistema la implantación LOGSE corre a costa de la Comunidad Autónoma, y es obligación del Estado, que tendría que haberlo hecho si no transfiere, luego que corra el Estado con ella. Pero ustedes han asumido la implantación LOGSE a costa de la Comunidad Autónoma.

Y quiero, para terminar, disculparme con el Sr. Acero porque, de verdad, me estaba poniendo nervioso. Pero ruego que se retire del acta, y en fin, no pretendía...¿Me entiende?.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muy bien. La Sra. Consejera tiene la palabra para finalizar, si quiere.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO : Sí, finalizamos..., bien, para finalizar algunas cuestiones que podían haber quedado un poco, no suficientemente claras...

Mire usted, Sr. De la Hera, no vamos a organizar una revolución educativa, vamos a tomar medidas que mejoren la calidad de la educación. Nuestro modelo está ahí, está en las bases de un modelo de educación, y desde luego, el modelo o la implantación progresiva de la LOGSE, la LOGSE es una Ley de implantación obligatoria, y por lo tanto, esto necesita las medidas que necesita.

Bien es cierto que, contestando ya parcialmente al Sr. Neira, al margen un poco..., la financiación de la implantación de la LOGSE, está costando últimamente o había costado últimamente a este Gobierno, porque la LOGSE salió sin financiación, porque la LOGSE salió sin financiación. Y naturalmente que después, ha habido que ir asumiendo, con unos ciertos retrasos y con unas ciertas prórrogas de plazo, una financiación posterior de una Ley que no había propiciado este partido, pero que está implantando, y la reforma se está implantando, y se está implantando progresivamente, y creo que es en estos dos o tres últimos años, cuando la implantación de la LOGSE se está notando, que se están metiendo mayores fondos, y se están adecuando los centros. Puesto que, en

temas de adecuación de centros y de obras nuevas y de reformas, se está invirtiendo mucho más ahora que anteriormente, y por lo tanto, en estos tres últimos años, a nivel general, a nivel general, se está financiando la implantación de la LOGSE, que no se había financiado con anterioridad; posiblemente con los primeros plazos el tema tenía que haber estado ya financiado.

Y, mire usted, el sistema de financiación es el sistema de financiación de las comunidades autónomas, y entonces, el sistema de financiación de las comunidades autónomas significa que nosotros tenemos una garantía de incremento de financiación de las comunidades autónomas de un 5,5 por ciento, y que si nos quedamos en el Ministerio, que si nos hubiéramos quedado en el Ministerio íbamos a crecer al 3,4 por ciento y que aceptando las transferencias en este momento oportuno, tenemos la garantía de un incremento de un 5,5 por ciento, porque lo garantiza el sistema de financiación de política fiscal y financiera. Entonces, naturalmente, que este sistema de financiación es el que permite allegar fondos adicionales para la financiación, para la implantación de la LOGSE, pero la implantación de la LOGSE con mejoras de calidad. La implantación de la LOGSE con un cuidado especial en la adecuación de los centros, en la preparación de los profesores, etc..., con unas mejoras de la calidad que es lo que de inmediato puede verse más o menos..., se va a poder ir viendo.

Y en el tema en el que..., al acuerdo al que hemos llegado con los docentes, con todos los sindicatos que representan de todas las fuerzas, de todos los signos y de todas las ideologías, creo que es la primera vez que en Cantabria, sindicatos de todas las ideologías han firmado un acuerdo que, por lo tanto, parece ser bastante pragmático, coherente y aceptado, de adecuación retributiva. Esto quiere decir, que este acuerdo de adecuación retributiva ellos lo entienden, primero, como un gesto de este Gobierno y segundo, como un sistema pragmático de ir reconociendo, progresivamente, o de ir aumentando, dentro del pragmatismo y dentro de unas posibilidades, ir incrementando, ir adecuando los salarios; pero más como un reconocimiento a la figura del docente, que como otro tema de compromiso no existente con anterioridad.

Por lo tanto, vamos a ir mejorando el modelo existente, vamos a tomar medidas concretas, y vamos a tomar medidas concretas a las cuales no estamos obligados por Decretos que saque el Gobierno y que se publiquen en los primeros días de enero, puesto que nosotros ya tenemos la competencia desde el uno de enero, y el Decreto no nos obliga. Entonces, ese Decreto o las medidas de ese Decreto, es lo que ya estamos empezando a estudiar, a consensuar y a hablar; lo mismo que existen ya unos intentos de, una participación también con los de la enseñanza concertada, en el sentido de el estudio de sus

problemas, de sus situaciones, etc... Y existe ya una Comisión de Conciertos ya estudiando los conciertos futuros. Entonces creo que a lo largo de los diez, doce días de los cuales somos competentes, hemos tomado ya bastantes medidas concretas que nos hacen estar seguros, de que la mejora de la calidad de la educación se va a hacer con una financiación, con una financiación que va a permitir, mejorar el sistema

educativo de Cantabria, con la financiación conseguida en la negociación de estas transferencias.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muchas gracias, Sr. Consejera, altos cargos, Sres. Diputados, medios de comunicación, Sr. Ujier, así como el Letrado, por esta comparecencia.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos).
